



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Noviembre del 2005	No. 53
--------	---	--------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 16 de Noviembre del 2005.....	1
• Convocatorias.....	46
• Avisos.....	47

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 16 de Noviembre de 2005.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. APERTURA DE LA SESIÓN.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 53, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

V. CORRESPONDENCIA.

La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.

VI. INICIATIVAS.

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo tercero, cuarto y quinto; 58, fracción V y VI, y, 76 de la Constitución Política del Estado.

3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado.

VII. DICTÁMENES.

1. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de , Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

2. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así

como de los predios rústicos del municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

3. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

4. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

5. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

6. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

7. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

8. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

9. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

10. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

11. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la

determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

12. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

13. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

14. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

15. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así

como de los predios rústicos del municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

16. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

17. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

18. Reaído a la propuesta de los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

19. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

20. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

21. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

22. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Gómez Farias, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

23. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

24. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito

que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

25. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

26. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

27. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

28. Relativo a los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal,

congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2006.

29. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Matamoreense para la Cultura y las Artes.

30. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Sebastiana Martínez Coronado, madre del Agente de la Policía Rural del Estado C. Vicente García Martínez, fallecido en cumplimiento de su deber.

31. Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en los Municipios de González, Altamira y Aldama.

32. Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el municipio de Tampico.

33. Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo Mediante el cual se instruye, a la Comisión Especial de la Vivienda, para que, investigue si las compañías constructoras de fraccionamientos de interés social cumplen con las disposiciones constitucionales y legales al construir las viviendas, y a la Secretaría encargada del ramo a que expida un reglamento que especifique las características de la vivienda digna y decorosa que obliga el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

34. Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para recomendar a las Secretarías de Salud y Educación Pública, refuercen de manera integral en los niveles básico y medio superior, los temas

relacionados a la buena nutrición y los riesgos que causa la obesidad a lo largo de la vida del ser humano.

35. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 21 de la Ley de Salud para el Estado.

36. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 96, fracción III y 97 fracción IV de la Ley de Salud para el Estado.

VIII. ASUNTOS GENERALES

Los que en su caso, expongan los Diputados.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Del Departamento de la Sesión

Acta para discusión y aprobación

A C T A No. 53

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

PRESIDENCIA DE LA DIP. ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ.

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veinte minutos del día **nueve de noviembre del año dos mil cinco**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 52**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 3 de Noviembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se crea el Instituto Matamorensense para la Cultura y las Artes.* 2.- *De Decreto mediante el cual se expide*

la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 3.- *De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Sebastiana Martínez Coronado, madre del Agente de la Policía Rural del Estado C. Vicente García Martínez, fallecido en cumplimiento de su deber. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. 1.- *Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar, a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, un bien inmueble con una superficie total de 2,998.174 m2, para la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas.* 2.- *Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a donar a título gratuito, a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización un predio propiedad de la hacienda pública estatal, para la regularización de 197 lotes de la Colonia Álvaro Obregón, en el municipio de Victoria, promovida por el titular del Ejecutivo del Estado.* 3.- *Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, para celebrar un contrato de permuta respecto de un bien inmueble de su hacienda pública municipal, a cambio de una superficie de terreno propiedad del C. Angel Mario González Serna.* 4.- *Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional del Agua, la implementación de acciones tendientes a dar mantenimiento, renovar o en su caso, reubicar los termómetros de las diversas estaciones climatológicas del citado organismo en el Estado, a efecto de contar con parámetros más exactos y confiables de mediación para la clasificación y determinación de tarifas eléctricas, a fin de reducir los precios de las mismas en beneficio de la sociedad.* 5.- *Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el Municipio de Matamoros.* 6.- *Reaído a la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tampico, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y*

*Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$24'000,000.00, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario. 7.- Con proyecto de Acuerdo emitido por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, respecto a denuncia de juicio político presentada por el C. Miguel Augusto Saleme Leija, en relación a diversos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 8.- Con proyecto de Acuerdo emitido por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, respecto a denuncia de juicio político presentada por los Diputados Everardo Quiroz Torres y Agustín Chapa Torres, en relación al C. José Manuel Suárez López. **Octavo.** Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno.** Clausura de la Sesión.*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 52**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta

de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- “Del Republicano Ayuntamiento de El Mante, oficio fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ-479/0/05, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, para el ejercicio fiscal de 2006.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y túrnese a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0490/05, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales del Republicano Ayuntamiento de Díaz Ordaz, para el ejercicio fiscal de 2006.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y túrnese a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.

----- “ Del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio dirigido al Gobernador del Estado, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior

del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000814, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“ Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000815, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miquihuana.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000816, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000817, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público

Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“ Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000809, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000810, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“ Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000811, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“ Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000812, fechado el 27 de octubre del

actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Camargo.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000813, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000807, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000808, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número DGPL 59-II-5-1976, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales a reformar sus Leyes de Planeación Estatal a fin de considerar la planeación a largo plazo.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradece la comunicación remitida por la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

-----“Del titular de la Sub-Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/4883/05, fechado el 14 de septiembre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, comunicando un punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dirigido al titular de dicha Secretaría, mediante el cual exhorta a las Legislaturas locales a que integren en sus respectivos órganos de gobierno, una Comisión de Pesca y Acuicultura que se encargue de atender los aspectos normativos relacionados con el Sector Pesquero.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y agradézcase la información remitida por el titular de la Sub-Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

-----“Del titular de la Auditoría Superior del Estado, oficio número ASE/0077/2005, fechado el 28 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

-----“De la Legislatura del Estado de Puebla, oficio número 1857, fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada EDITH CID PALACIOS.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Puebla.

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio DPL 2268 LVII, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 3 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual solicita llevar a cabo donaciones económicas o en especie para los damnificados por los recientes huracanes.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Jalisco.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000819, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000820, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Secretaría de Salud.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000821, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000822, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 0771/2005, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“De la Legislatura del Estado de Guanajuato, circular número 181, fechada el 27 de octubre del actual, recibida el 7 de noviembre del año en curso, remitiendo un acuerdo mediante el cual se solidariza con las víctimas de los daños causados por los huracanes Stan y Wilma en los Estados de Chiapas, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guanajuato.

-----“De la Legislatura del Estado de Oaxaca, circular número 42, fechada el 28 de septiembre del actual, recibida el 7 de noviembre del año en curso, comunicando la apertura de su tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, habiéndose nombrado previamente la Mesa Directiva que presidirá dicho período.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000824, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Cruillas, oficio fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, oficio número 055/2005, fechado el 24 de octubre del actual, recibido el 7 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/399/2005, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha,

remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xicotencatl, oficio Ref.-COMAPA/141/05, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de ingresos y egresos del año 2006.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el, no tiene fechas, de noviembre del actual, recibido el, sin día tampoco, del mismo mes y año, remitiendo la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, oficio número DI419/2005, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“Del Diputado Héctor Martín Garza González, escrito fechado el 3 de noviembre de 2005, mediante el cual solicita copia de los documentos de la correspondencia recibida por este Honorable Congreso del Estado.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f), esta Presidencia determina turnarlo, para los

efectos procedentes, a la Comisión de Estudios Legislativos.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.

----- Al efecto, el Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Matamorensense para la Cultura y las Artes*.

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Educación, Cultura y Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas*.

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Acto continuo, el Diputado **MARIO A DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Sebastiana Martínez Coronado, madre del Agente de la Policía Rural del Estado, C. Vicente García Martínez, fallecido en cumplimiento de su deber*.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social** y de **Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Enseguida el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la *iniciativa de Reforma a la Legislación de nuestra Entidad Federativa, en materia de Fiscalización Superior*.

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Prosiguiendo con este punto, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien cumplir en forma oportuna con los compromisos económicos contraídos con sus proveedores*.

----- Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Enseguida el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto que reforma los artículos 1, 7, 11, 13, 20, 23 y 28, y adiciona el Título Primero, capítulos 1 y 2, Título Segundo, capítulo 1 y 2, artículo 8 BIS, artículo 14 BIS, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Título Tercero, capítulos 1 y 2, Título Cuarto, capítulo 1, de la Ley de la Juventud para el Estado de Tamaulipas*.

----- Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en los términos por lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Servicio Público y Energía Eléctrica, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el municipio de Tampico*.

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a las Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y el Empleo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, apoyen financieramente a través de los programas estatales implementados para tal efecto, el proyecto de remodelación del Mercado de*

Mariscos denominado La Puntilla, ubicado en el municipio de Tampico, Tamaulipas.

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:

-----“Diputada Presidenta; compañeros Diputados; la iniciativa a la que voy a hacer referencia, si me lo permiten, voy a hacerles un comentario. Para la gente, los compañeros que conocen Tampico, o los que no conocen, hay un mercado de pescados y mariscos muy famoso, habrán oído hablar de él, se llama Mercado La Puntilla, ahí hay aproximadamente 60 locales, 60 expendios de productos del mar, productos frescos, camarones, jaibas, toda clase de pescados, etcétera. Del manera, que en este mercado, existe la inquietud por parte de comerciantes, que tuvieron a bien invitarme hace unos días, para como representante, como Diputado, tratar de gestionar algún tipo de apoyo, algún programa de los que existen en el Gobierno del Estado, para efecto de modernizar sus instalaciones, adecuarlas. Este mercado tiene 35 años de existencia, y resulta que son autosuficientes, generan buen número de empleos, alrededor de 800 empleos directos y varias centenas de empleos indirectos. Ellos no piden dinero, a diferencia de otras situaciones, sino ellos están dispuestos a poner también su parte, y quieren ser sujetos a algún programa de apoyo económico, para fortalecer esta fuente de empleo, y sobre todo proyectarla como punto turístico. Y hago referencia a todo esto, porque Tampico como municipio ya no tiene prácticamente reserva territorial, ya no hay terrenos, no hay hacia donde crecer, de tal manera que eso no nos limita, pero nos obliga a potencializar los recursos de Tampico, y las bondades que tiene esta ciudad. De otra manera, y cómo sino es fortaleciendo o proyectando los atractivos que tenemos, turísticos en la Laguna del Carpintero, en el Río Pánuco, en el centro de Tampico, el Centro Histórico. Y el asunto de este mercado es un detonador comercial, y es un atractivo turístico, vale la pena, considero, proyectarlo y ponerlo a tono. Me voy a permitir leer mi iniciativa.”

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de

Gobernación, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Enseguida el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta de la **iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en términos por lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en los municipios de González, Altamira y Aldama, Tamaulipas.**

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.

-----En este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.

-----La Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada por 26 votos a favor y 1 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

-----Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta del dictamen **recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar, a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, por conducto del Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales, un bien inmueble con una superficie total de 2,998.174 m2, para la ampliación de los patios de maniobras del Puerto Fronterizo de Miguel Alemán, Tamaulipas.**

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto**

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta del dictamen *recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a donar a título gratuito, a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, un predio propiedad de la hacienda pública estatal, para la regularización de 197 lotes de la Colonia Álvaro Obregón, en el municipio de Victoria, promovida por el titular del Ejecutivo del Estado.*

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, se le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen *recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, para celebrar un contrato de permuta respecto de un bien inmueble de su hacienda pública municipal, a cambio de una superficie de terreno propiedad del C. Ángel Mario González Serna.*

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Pleno. Desde el inicio de nuestra gestión como legisladores, hemos sido muy puntuales en reclamar que los dictámenes tengan el soporte para poder emitir a juicio certero una decisión que va a beneficiar o va a perjudicar a las y a los tamaulipecos. En este escenario, yo le quiero decir al Presidente de la Comisión y a los integrantes, que no se han subsanado los elementos de juicio para emitir este dictamen, y no se han subsanado, porque para empezar, hay un Reglamento de Bienes Municipales en Reynosa, que dice claramente, que tiene que existir una comisión del ayuntamiento de bienes municipales, esa comisión

nunca se instituyó en la administración pública anterior, y en esta administración municipal tampoco se ha instituido. Están las actas de cabildo de referencia, y están los elementos de juicio para que se pueda cotejar lo dicho; creo, sin temor a equivocarme, que las circunstancias que aquí se están dando, no tienen los elementos para poder emitir esta iniciativa de Decreto. Yo espero, que se replantee; y bien lo dije en sesiones anteriores, que era necesario y menester de esta soberanía ir a los municipios cuando se tratase de bienes, propiedad del estado, para poder de una manera u otra emitir el dictamen. Bien lo dice el Diputado Sáenz, que era de la administración anterior, así es, claro que así es, pero también le digo que yo fui parte de ese ayuntamiento, y lo estoy diciendo con conocimiento de causa, porqué, porque no se hizo jamás, ni se instituyó jamás esa comisión de bienes municipales; entonces estamos actuando al margen de la ley, y estamos haciendo una cosa, o un dictamen, perdón, estamos emitiendo un dictamen de buena fe. Yo no creo, que la comisión esté actuando de mala fe, ni con dolo, no, lo único que vengo aquí a la tribuna, es a decir la verdad, para que se subsane y no tenga un vicio de origen y tengamos que padecer luego una decisión a lo mejor, en contra de esta soberanía. A eso he venido a esta tribuna, a que no se vulnere la buena fe de esta soberanía; es cuanto Presidenta.”

----- Enseguida interviene el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Agradezco que el Diputado Héctor Garza, esté al pendiente, verdad, de que todas las cosas se hagan bien, es un compromiso de todos los Diputados, obrar y hacer las cosas conforme a derecho. Quiero decirle que en torno a este dictamen que se acaba de ver, todos los requisitos que establece el Código Municipal y las leyes correspondientes, pues todos los requisitos se comprobaron, faltaba la ratificación del actual ayuntamiento, cosa que así se hizo, llegó en tiempo y forma. Y bueno, con eso, y una vez que nos reunimos los miembros de la Comisión, pues llegamos a la conclusión y por voto unánime, de que estaban todos los requisitos completos. Yo nada más quiero decirle al compañero que cuando

tenga una prueba en contrario, pues, la presente en su momento oportuno, o la presente por escrito ante este pleno, para que tenga la oportunidad los Diputados, pues también al momento de la discusión, tener a la mano elementos de prueba que sirvan para que sustente lo que usted acaba de decir. De lo contrario, al no haber ningún elemento de prueba en contrario, pues creo que se debe poner a votación en este momento para que sea aprobado este dictamen; es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado yo creo que aquí es muy sencillo, si usted quiere que yo le haga el trabajo, yo se lo hago eh, si quiere. Es obligación suya y de su comisión ir al municipio a corroborar lo que yo le estoy diciendo; eso se lo puedo ratificar. Y le vengo a decir también, que usted me está hablando de una idea genérica y no en lo particular, yo le estoy hablando de una idea en lo particular Diputado, le estoy diciendo, a lo mejor usted no conocía porque es lo más probable eh, no conocía usted el reglamento que existe de bienes municipales de Reynosa, yo si lo conozco; usted tampoco conocía, o a lo mejor se le olvidó que yo era parte integrante del ayuntamiento, con conocimiento de causa le estoy diciendo; ahora si usted quiere votar, bueno para mí me queda muy claro, no es la primera vez, ni me sorprende que se emitan juicios de esta naturaleza por parte suya. Lo que le vengo a decir, es la corresponsabilidad que usted tiene, no le vengo a decir, permítame Diputada Presidenta, le estoy hablando al Diputado de los quehaceres que debe de hacer, porque él me dice, que si tengo pruebas las presente, si. El primero que personalizó fue él, por alusión personal estoy subiendo a la tribuna, Diputada, yo le agradezco que me de la oportunidad y que me deje terminar. Entonces, en lo personal si usted quiere que le traiga el reglamento se lo voy a traer, también le voy a hacer ese trabajo y lo voy a hacer con mucha atingencia, pero no me venga a justificar aquí la inoperancia porque hay quienes agredían para justificar su propia inoperancia, yo no soy de esos, vengo a construir, ya se lo he reiterado, no a destruir; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Nada más decirle al compañero Diputado que nuestra actuación la basamos en la Constitución Federal, en nuestra Constitución local de Tamaulipas, y en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, que es en el que nosotros nos regimos para actuar y poder sacar adelante los dictámenes de nuestra comisión. El reglamento que usted menciona pues no tengo conocimiento de él, y no creo que me haga, o sea necesario que tenga conocimiento de ese reglamento para sacar adelante la función que nos corresponde dentro de la comisión que yo presido; es cuanto.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a lo particular, participando en primer termino el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Yo me imagino, gracias con la venia de la Mesa Directiva; yo me imagino que los quehaceres y a lo mejor estaba presumiendo mal, que los quehaceres son de buena fe de las comisiones, y los quehaceres nuestros son de buena fe. Primero me dicen que conoce el reglamento, y luego me dice que no lo conoce, que eso no basta para fundamentar lo aquí planteado en base a la Constitución General de República y la Constitución Política del Estado; me parece un planteamiento elemental, y creo sin temor a equivocarme, que, qué bueno que reconozcamos lo que no conocemos, eso ya es una ganancia, antes no nos habían dicho eso. Qué bueno que no conocemos, se subsana el no conocimiento y la ignorancia, expresándolo, me complace, pero eso no demerita nuestra propuesta, lo fundamental es que no existe esa comisión de bienes municipales que debe de estar integrada por el ayuntamiento. No soy abogado, tampoco pretendo serlo, nada más que por sentido común, es importante conocer la ley, interpretarla. Si mal no recuerdo, es la ley, la Constitución Política, las leyes generales, la Constitución local, leyes secundarias y el reglamento de los municipios; si el reglamento se antepone a la constitución no es válido, eso es el sentido común, este reglamento no se antepone a la constitución, porque una soberanía como la

nuestra, en anteriores legislaturas así lo dictaminó, para ser exacto, cuando fue presidente municipal, el hoy Senador Oscar Luebbert, de allá datan esos reglamentos; si es así mi fundamentación está basada nada más en la lógica del derecho, y el derecho dice que tenemos que observar las leyes para poder armonizar nuestras relaciones. Y termino diciendo, qué lamentable que, quien tengamos la oportunidad de construir, se nos mal interprete; he venido a construir y a tratar de que usted recree en estos quehaceres un conocimiento más amplio, no he venido a decir, ni a perjudicar un tercero, eso no lo puedo hacer, no puedo beneficiar a primeros para perjudicar a terceros, no, he venido aquí a expresar que el espíritu de la ley debe de estar por encima de cualquier otra circunstancia, aunque algunos, pareciera ser, aquí en Tamaulipas que la ley es letra muerta; es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Nada más voy a hacer una aclaración, como miembro de la comisión no tenía que estar anotado yo, en lo general para poder intervenir, si, por cortesía parlamentaria, como dicen aquí, yo no quise hacer ya más de eso. Pero, vamos pues a hablar aquí, eso es hacer escándalo. Que la comisión analizó, si, su servidor es miembro de la comisión, analizó los documentos que tiene, aquí habla en los documentos que tenemos, que a través de la comisión investigadora de Patrimonio Municipal, si, se autoriza esta acción, tenemos una ratificación de la actual administración también, entonces, tenemos los elementos de juicio, hacia nosotros nos llega la información, nosotros valoramos lo que tenemos que ver, no podemos meternos a supervisar, con perdón del Diputado Héctor, lo que hace o no hacen las comisiones; si ahí nos dice que ya una comisión investigadora de patrimonio municipal determinó que el inmueble y el cabildo aprueba, por ahí vamos. Quien tiene ganas de construir, además le digo al compañero, con todo respeto, con todo respeto, quien tiene ganas de construir, no se espera a llegar a este Pleno para decir lo que está mal, si hay ganas de construir compañero, con todo respeto, se va a las comisiones, se construye en el trabajo, no nos

vengamos aquí a ufanar y a tratar de salir adelante poniendo mal a los compañeros, no es ese el trabajo digno de un legislador; el trabajo digno es hacerlo donde se debe de hacer. Si se tenía conocimiento, si el compañero Héctor era miembro del cabildo de la administración anterior y estuvo presente en el acuerdo, si sabía, si tenía conocimiento de que esto se iba a tratar, pues compañero yo le digo, ¡ilústrenos por favor!, pero ilústrenos donde nos debe ilustrar, no se espere, pues a venir aquí a tratar de tener otra información y hacerlo aquí obvio, quien tiene ganas de construir compañero sinceramente, lo hace allá en la comisiones; esa sería mi intervención, gracias.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Y lo voy a aludir para que siga el debate. Mire Diputado Ceniceros, a lo mejor a usted ya se le olvidan las cosas, es lo más probable, aquí en esta tribuna, aquí, aquí, hace algunas sesiones lo comenté, y en una comisión, es una reunión de comisiones, se los plantié Diputado, no, no discúlpenme, no se trata de lucimientos personales, ni de dejar en mal a nadie, no, no tenga esa aberración y no haga juicios someros. No vengo por el aplauso ligero, vengo por el reconocimiento y por la construcción y acuérdesese, yo si estoy construyendo, y si a usted se le olvidan las cosas, le voy a pedir, que con esa atingencia que tiene para subir a la tribuna, empiece a leer las actas anteriores. Yo ya hice uso de la tribuna para decirles esto, y no nada más ello, en otro dictamen parecido, en Tampico, para Tampico, lo comenté, que era perentorio por parte de nuestras comisiones ir a los municipios, para eso hay gastos de representación, ahí lo dice la ley, que a usted no le den, o que le dan, es otro problema, pero usted tiene que ir. Y no me venga a mí a decir, lo que yo tenga que hacer, lo tengo muy contemplado eh, demasiado bien contemplado; y hasta el día de hoy, fíjese lo que le digo, he sido un hombre demasiado congruente en mi hacer y en mi decir, por eso tenga más cuidado y tenga un poquito mayor de referencia; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, yo insisto que aunque lo haya mencionado, Diputado aquí en tribuna, si es deseo de construir, se sabe que se va a tratar ese punto, se va al lugar donde se tiene que ir, a participar, es su obligación, de nosotros, sí, asistir a las comisiones; es obligación de nosotros asistir, y si tenemos conocimiento hacerlo de los demás compañeros. No creo que me falte la memoria, somos más o menos contemporáneos, somos más o menos de la misma edad, no creo que me falle la memoria; ¡y chihuahua, pero hay que entrar!; congruencia compañero, congruencia hay que tenerla ideológica, hay que tenerla personal, congruencia no es estar hoy en el PAN, mañana en el PRD, ayer en el PRI; ¿hay congruencia en ideologías tan diferentes?, yo quisiera saberlo, no, no es por ahí, hay que construir, es bueno el debate y no es personal, pero debemos de buscar un camino real para construir, un camino para avanzar, buscando más las afinidades que lo que nos mantiene en distancia. No tengo, o sea si tengo buena memoria, me acuerdo perfectamente; cedo el uso de la palabra.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“A falta de fundamentos, viene la agresión, aquí no se trata de pertenencias o no pertenencias a partidos, se trata de discutir un bien municipal, lo demás cuando quieran lo debatimos, pero a falta de eso, aquí venimos a tratar un bien municipal, no a tratar simpatías partidarias; es cuanto Presidenta.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----En uso de la palabra el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional del Agua, la implementación de acciones tendientes a dar mantenimiento, renovar o en su caso, reubicar los termómetros de las diversas estaciones**

climatológicas del citado organismo en el Estado, a efecto de contar con parámetros más exactos y confiables de medición para la clasificación y determinación de tarifas eléctricas, a fin de reducir los precios de las mismas en beneficio de la sociedad.

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto continuo el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído a la **recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en el municipio de Matamoros.**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente

----- En uso de la palabra el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **recaído a la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al municipio de Tampico, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$24'000,000.00, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario.**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados. Mi participación y mi voto va a ser en contra de este dictamen, pero quiero participarles y tratar en la medida de mis

posibilidades de hacer conciencia en mis 31 compañeros Diputados, el por qué no votar a favor de este dictamen, voy a citar algunos antecedentes como bien dice la Diputada Presidenta, en lo general, y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha preparado una explicación muy puntual en lo particular, en lo general los antecedentes que quiero citar es el hecho de que desde su origen en el Cabildo de Tampico, la aprobación de esta solicitud para tramitarla aquí en el Congreso del Estado, para el préstamo citado, el grupo de regidores del PAN, se opuso, no votó a favor, probablemente esto no les diga nada, pero, porque se opone el grupo de siete regidores del PAN, a un probable, al menos así se vende la idea, beneficio para la ciudadanía de Tampico. Bueno, la oposición es por lo siguiente: el Alcalde de Tampico, Fernando Azcárraga López, ha estado peleado desde el principio de su administración con el elemento de la transparencia, con el elemento de la rendición de cuentas en varias ocasiones en sesión de cabildo y de manera legal, yo diría legaloide, ha aprobado el cambio modificaciones al presupuesto de ingresos, egresos del 2005, el ejercicio fiscal, y lo ha modificado porque el gasto corriente, el gasto en pago de nominas, servicios y otros elementos que no en obra, que no en infraestructura, los ha modificado porque el gasto corriente en Tampico hoy, por hoy, esta inflado, esta elevado y no esta lo suficientemente sustentado, no hay comprobación y los regidores de oposición, los Diputados de oposición, como un servidor, claramente le hemos manifestado en reiteradas ocasiones el acceso a la información, pero acorde y en sintonía con lo que pasa en Tamaulipas, en el Gobierno del Estado, Tampico, el Municipio, también esta en contra de abrir la información, también esta en contra de la transparencia. De tal manera, que ese es el primer antecedente, quiero citarles además otro antecedente igualmente importante, en el hecho de que esta administración no la van a explicar mi compañera Diputada de manera más puntual, esta administración tienen inversiones 55, 51 millones de pesos, de los cuales no tenemos claro, no voy a adelantar el juicio, pero si señalo puntualmente, no tenemos claro en que banco esta suscrito, esta firmado ese contrato de inversiones, cuantos intereses genera, esos intereses a donde han ido a

parar, con quien esta contratado debidamente, si acaso es así, el contrato de inversiones, a un particular o en este caso lo correcto yo espero que así sea, es al Ayuntamiento de Tampico. Entonces, hay una serie de inconsistencias que nosotros los Diputados del PAN queremos que haya progreso y recursos para nuestros Municipios, particularmente en este caso Tampico, pero, también así como todos los 32 Diputados de esta Legislatura quieren lo mejor y progreso para sus Municipios, lo queremos de manera transparente, de manera efectiva, que cuente con todos los elementos, con todo el sustento legal para que este dinero, este recurso sea debidamente ejecutado. Por último, y me hace levantar la ceja con suspicacia, no entiendo porque la premura que este trámite, si lo entiendo en el sentido que se acaba el ejercicio fiscal, no me refiero a eso, no entiendo porque la premura y la prisa, inclusive la diligencia y la amabilidad para ofrecer incluso avión particular para que la Diputada mi compañera María Eugenia, vaya y venga rápido a Tampico, y pueda verificar más rápido las dudas que tenemos, no lo entiendo y por lo tanto, y además vendrá de explicación técnica, mi voto es en contra, quiero hacer un llamado a la reflexión, profundizar lo suficiente hasta desahogar este tema claramente, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Enseguida interviene el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Eh escuchado con mucha atención los argumentos que mostraba el Diputado que me antecedió. Yo quiero amigos Diputados, muy cordialmente solicitarles un voto por esta iniciativa que tanto necesitamos en Tampico, las obras que se van a realizar en Tampico con este crédito, van a ser de diferentes índoles, inclusive, se va a remodelar el Centro Histórico de Tampico, sus banquetas, centro histórico que ha tenido una relevancia nacional, esos centros históricos el de Tampico, en particular, ha sido muestra de muchos centros históricos más que se han dado en diferentes partes de México, y quiero decirles también, que no lo inició esta administración, otras administraciones pasadas que han sido alternancias también de diferentes partidos, han

seguido en este concepto. También quiero decirles que parte de este crédito va para un concepto de vialidad, y a los que no forman parte de la comisión y que no asistieron o asisten a esta comisión, quiero decirles que vino el Presidente Municipal de Tampico, acompañado de los técnicos en la obra pública, y también en contabilidad, a presentarnos este manual completo, que ya lo leyó el contador Rábago en la parte de la resolución, donde vienen ocho puntos y en cada uno de los puntos viene la explicación completa bajo el marco de ley que se tiene que hacer para solicitar un crédito, si existe un comentario específico sobre el Presidente, bueno, yo quisiera que aquí nos fuéramos y nos dirigiéramos hacia el crédito, hacia la operación crediticia que solicita un Ayuntamiento que esta sano en sus pasivos, que presentó a tiempo la solicitud a BANOBRAS, que presentó a tiempo las informaciones tanto al Comité de Financiamiento, que también hizo lo conducente en sus actas de Asamblea, que también presentó un informe de las obras que se van a hacer, que también presentó y ha solicitado a diferentes cuerpos ahí en Tampico, porque parte de la inversión de estas obras son para sumar en el caso específico el importe de lo que se va a otorgar. Estamos hablando de que con los 24 millones que se le esta solicitando a Tampico, van a ser aproximadamente 54 millones lo que va a invertir entre Tampico a nivel Municipal el Gobierno Estatal y Federal. Quiero decirles también, que al momento de estar escuchando las obras, también me llama la atención que parte de esta obras van al fortalecimiento Municipal, se esta ampliando sobre todo el lugar donde las personas que pagamos el predial, vamos a pagarlo, se esta abriendo sobre todo aquí en Tamaulipas, la tecnología en lo que se refiere a la semaforización, situación que agrava mucho a Tampico, yo lo he expresado aquí en varias ocasiones, parte de nuestros corredores viales esta saturado, porque tenemos únicamente una entrada, estos semáforos que se están queriendo en este caso incitar son y van a dar la formulación para que inteligentemente uno con otro pueda abastecer y desabastecer las vialidades de Tampico, es uno de nuestros problemas álgidos en esa ciudad. También vamos a utilizar este crédito para algo que es muy importante y sobre todo para mi Distrito, que es la

creación de una, sobre todo en el caso de las mujeres que trabajan, el que puedan dejar a sus hijos ahí, el caso de una guardería, esta guardería dará solución a la que muchas mujeres necesitan porque cuando van a trabajar desgraciadamente el no tener la madre con quien dejar al hijo tienen que llevarse al hijo a trabajar y esto muchas veces hace que no puedan cumplir con las horas suficientes de trabajo. También quiero decirles que estamos modernizando, si es que ustedes nos apoyan a aprobar este crédito, la cartografía y en este caso el Catastro de Tampico. Existen hoy por hoy, muchas de las personas en Tampico que no tenemos al momento de cobrarles el predial la disposición de que existe en su terreno la construcción del terreno, o la construcción en lo que se refiere a volumen, se esta solicitando un programa y la cartografía suficiente para poderle mostrar a cualquier contribuyente la dimensión de lo que tiene construido obviamente en su terreno, yo creo que el que más nos acerquemos a dar transparencia de lo que estamos cobrando, obviamente habla mejor del gobierno, yo aquí vengo a pedirles el voto por esta iniciativa, por este crédito, y que no mezclemos, por favor, partidos, que no mezclemos algún tipo de revanchismo, aquí se trata del pueblo de Tampico que en mi voz parte de él viene hoy pedirles que voten por este crédito de 24 millones, sumado a esto y diciendo, contestando un poco lo que decía el Diputado, quiero decirles que en el interior de la comisión surgieron algunas dudas que con mucho gusto también las puedo aclarar, y se solicitó por parte de una de las Diputadas integrantes de la Comisión, el ir a verificar, creo que hay que medir claramente en donde esta la autonomía Municipal, y hay que respetarla, aún así y no lo quiero comentar como un agravio, porque creo que se malinterpretan las palabras cuando se dicen por otra persona que no estuvo ahí; se le comentó a la Diputada que si en ese momento necesitaba ir a Tampico se le podría buscar la manera de que así fuera, porque queremos y porque la rapidez de este crédito, porque créanme que un Presidente Municipal y más para los que tuvieron ya el honor de serlo, no esta nada más de llegar y decir: quiero un crédito, hay pasos que hay que seguir, hay que ir a BANOBRAS, primero, a saber si esta endeudado o no el Municipio, cosa que ya hizo el

Presidente, hay que solicitar a cabildo el crédito, también lo hizo, hay que ver cada uno de los puntos que el Comité de financiamiento pone, hay que analizar cuales son los pasos más elementales para poder llegar hasta este Congreso, y por último, que la Secretaría de Gobierno del Estado, mande al Congreso la solicitud de esta iniciativa. Por eso nos interesa muchísimo que se dé, también va la compra de camiones recolectores de basura y de contenedores, creo que si analizamos cada uno de los puntos por los cuales hoy utilizo la voz en esta Tribuna, les pido, repito, sin partidismos, sin revanchismos que apoyen a Tampico, y apoyar a Tampico, repito, es darle más fortalecimiento a sus obras, a su gente, y esto lo están solicitando, créanme, en las colonias de mi ciudad. Y por último, bueno, en relación también a lo que comentaba el Diputado que me antecedió, yo quiero decirles que de ninguna forma Tampico esta peleado, y bueno, si lo esta diciendo en forma personal por el Presidente, pero Tampico no esta peleado con la información, de ninguna forma. Quiero decirles que el presupuesto con el que trabaja Tampico hoy, fue el presupuesto que dejó la administración pasada, y en ese presupuesto que también viene aquí en el libro este grandote que nos dio, esta diciendo el pasado Presidente Municipal a través de sus órganos en este caso contables, que Tampico tiene la posibilidad de endeudarse con 175 millones de pesos, se están solicitando 24, para que de esos 24 se hagan 54, por eso, una vez más les pido su voto a favor de este dictamen, es cuanto Diputada Presidenta.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados. Yo voy a tener un poquito más de sensibilidad, como siempre me caracteriza, creo, ustedes no me dejarán mentir, y un profundo respeto por mi amigo el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que me antecedió en la palabra, el no, dice el Diputado que lo antecedió, bueno, mi amigo Mario Leal. Quiero decirte Diputado amigo Mario Leal, que barbaridad tan increíble, hace tres semanas fíjense, escasamente tres semanas, mi Diputado, amigo Mario Leal

Rodríguez, decía en todos los medios de comunicación de Tampico, desconocía que había obra, en contra de su propio Alcalde, de propio partido, le restaba méritos al Alcalde por incompetente, porque no daba resultados el Alcalde y ahorita ya fue a verlas, yo creo que si, y ahorita de una manera que digo: oye que excelente defensor mi Diputado amigo Mario Leal, reconoce ya, como por arte de magia, que efectivamente el Alcalde es acertado, y el Alcalde tiene resultados, que incongruencia tan tremenda. Y además uno de los gustos, compañero y amigo Diputado, que yo ciento orgullo enorme de pertenecer al Partido Acción Nacional, es que en el PAN no nos callan, en el PAN no decimos las cosas en pasillo, reconocemos cosas en pasillo y aquí arriba en Tribuna no las queremos reconocer, Usted a mi me ha platicado las inconformidades que tiene con el PRI, y con la falta para que Usted tenga libertad de expresión, como si la puedo tener yo y la disfruto a plenitud; usted dice una cosa en el pasillo y viene a decirme otra aquí en Tribuna, eso es incongruencia, además, yo no dije en ningún momento que el Presidente Municipal, que Tampico este peleado, yo dije: el Presidente Municipal Fernando Azcárraga López, esta peleado con la transparencia, y si no es así compañero Diputado lo invito a que me demuestre lo contrario, si él no esta peleado con la transparencia. Yo he tratado, los regidores del PAN de Tampico y muchos líderes de opinión de cámaras empresariales, hemos tratado de manera infructuosa de abrir el ostión de la información en Tampico con este Alcalde y no hay poder humano que lo convenza y que lo conmueva a decir voy a entregar cuentas claras, voy a ser esto, voy a ser lo otro, de ninguna manera, el señor se enoja y se pelea con medio mundo y se ha peleado con Usted. Por último, insisto, quiero esperar a la participación atinada con elementos contables para entonces sí tratar de convencerlos con elementos, esto no es partidista, parece partidista, pero así como el Diputado Mario Leal dice del plan de inversión, yo lo conozco, por supuesto que es noble, los propósitos son nobles de semaforización, de pavimentación, de camiones de basura, todo esto Tampico lo necesita, es bienvenido, yo no estoy peleado con eso y ningún Diputado del Partido Acción Nacional va en contra

del progreso y el beneficio de los Tampiqueños o Tamaulipecos, yo lo que estoy cuestionando, es la falta de transparencia, es todo, es cuanto Diputada Presidenta.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con la venía Diputada Presidenta, señores Secretarios. Mire Diputado Alejandro Felipe, en primer lugar, no dije su nombre pues lo conozco, no somos amigos, quiero decirle, somos compañeros de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y yo nunca le he expresado a Usted y por favor, no me venga a decir ahora aquí que le expresado a Usted cosas en contra de mi partido. Quiero decirle que sí hemos tenido momentos en los que hemos convivido, no ha sido para hablar mal de los partidos, no yo del PAN, ni Usted del PRI, porque no se lo permitiría, y quiero decirle otra cosa, tengo muy buenos amigos en Acción Nacional, y reconozco las obras que se han hecho, con el Presidente actual hice un comentario que fue mal interpretado por los medios de comunicación, y quiero decirle que envíe una carta al periódico para que cambiaran ese escrito, y le voy a decir por qué, porque yo como Diputado, a mi nadie me calla, tengo ese problema, nadie me calla, y quiero decirle que he venido a decir aquí y allá, que a mi ciudad, a mi Distrito le faltan cosas, por eso hoy les vengo a pedir el voto, y como usted dijo, se me hace incongruente que sepa Usted, por que es de allá, que necesitamos estas obras y que me diga que va a votar en contra de un crédito que necesitamos, y que si Usted le golpea aquí, yo también le puedo golpear, y le voy a decir, no quiero ocho columnas, ni quiero que digan el señor que defendió o que no defendió, yo no tengo eso, quiero comentarle que en Tampico las cosas se necesitan y lo dije desde una vez, no se vale tomar en este tipo de acuerdo revanchismos, y si es contra o no de la figura del Presidente, aquí estamos hablando del pueblo de Tampico con el cual yo me comprometí y hoy vengo a hablar por ellos, estas obras se requieren en Tampico, y si ustedes ven en el Presidente Municipal alguna acción diferente, en este caso a la transparencia, no tiene nada que ver con este crédito, discúlpeme Usted, esto no tiene nada que ver con lo que

estamos pidiendo ahorita en lo general en el crédito del Municipio de Tampico, y en lo que se refiere a mis declaraciones o no, la libertad que me da México y la libertad que me da mi partido nunca se ha opuesto a que yo pueda abrir la boca en donde me de la gana. Entonces, le pido por favor que cuando se refiera a mi, y en los pasillos yo nunca he tenido platica con Usted en los pasillos, mi oficina esta del otro lado y la de usted en otro lado, y nunca ha estado Usted en mi oficina, ni yo en la de Usted, así es que no venga a decir cosas aquí que son mentiras, por favor, hay que tratar esto con seriedad como Diputados que somos cada quien de sus partidos, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Volvemos al punto, Diputado te sostengo, te digo momento y hora, y ten valor civil para reconocer tu inconformidad en puntos de tu partido, ok. Volvemos al punto, no estamos en contra del progreso de Tampico, estamos concientes de que se necesitan las obras, también el progreso de los pueblos, el progreso de Tampico, de Tamaulipas, de México, es la transparencia en el recurso público, porque es de todos, de los ciudadanos, de ustedes como legisladores; entonces, simplemente, llegar a fondo que sea perfectamente bien llevado el trámite para que esto salga adelante, caramba, sabemos de cientos o miles de trámites irregulares que permiten desvió de fondos, eso es lo único que estoy tratando y esto es querer a Tampico, querer a Tamaulipas y que las cosas se hagan bien, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente

----- “Con el permiso de la Diputada Presidenta. Mi opinión es en lo general compañeros Diputados y quizás muy en lo general, para este dictamen y los otros anteriores, porque me ha llamado la atención de que casi ya de una manera sistemática y con todo respeto para quienes se manifiestan en este momento, que, que bueno que lo hacen, están en todo su derecho y que lo sigan haciendo cada vez que tengan ganas de hacer su manifestación, pero pareciera que a nosotros los Diputados que

tenemos una labor dentro de esta sesión, dentro de este Congreso, de alguna manera se nos ve truncada esa labor cuando tenemos que salir en una comisión plural, ir a atender a las personas, o través con mucho respeto que se manifiestan. Y me llamó mucho la atención porque yo como Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y siendo transportistas, quienes, o chóferes, quienes vienen a manifestarse me pidieron que si pudiera conformar esa comisión plural y salir atenderlos, yo con gusto, con mucho gusto los atiende, los atendería. Es en el tema, porque es en lo general para los dictámenes. De tal manera, que pareciera como si alguien estuviera interesado en que algunos de los Diputados no sigan todo el curso de la sesión y el mismo lapso de los dictámenes y eso va en detrimento no solo de nuestra función, sino también de nuestra obligación y de nuestra productividad como legisladores, que también incluye votar en los dictámenes. Yo siento que durante esta sesión algún órgano administrativo de este Congreso puede atender a los señores manifestantes y con todo gusto ya terminando la sesión, no solo lo haremos nosotros, sino que es en base a nuestra obligación, y quizás a la siguiente sesión en asuntos generales pudiéramos manifestar aquí que fue lo que hicimos con los señores manifestantes y como los atendimos, y en base a cuales fueron nuestras acciones. Por tal razón me negué a salir ahora que me solicitaron, no por otra y hago la aclaración de que en dictámenes, porque el compañero que si salió en esta ocasión se perdió la mayoría de ellos y no pudo participar y quizás tenía una importante aclaración que hacer, es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a lo particular, participando en primer termino la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien señala lo siguiente

-----“Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Vengo a esta, la más alta Tribuna de Tamaulipas a manifestar como miembro de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, un resumen y un análisis en relación con el dictamen que nos ocupa, en este momento le están entregan ahí algunos documentos, por si los

quieren ir comparando en su momento. Estoy cierta que como Diputados tenemos la facultad de legislar, fiscalizar y gestionar el tema que nos ocupa, considero precisamente dos elementos tales como fiscalizar y gestionar buena parte de nuestro desempeño es de facilitadores, para que efecto de que en los Municipios funcionarios, su ciudadanía en general obtengan recursos o soluciones a los problemas de la ciudadanía. También una de nuestras funciones principalísimas es aprobar presupuestos, aprobar dinero pues, por lo tanto, en ese punto tenemos un compromiso de suma importancia en ser estrictamente escrupulosos en la aprobación de los dictámenes que se requieren para autorizar a los Municipios y/o entidades. En esto que estoy mencionando, quiero hacer una aclaración, una servidora y estoy segura que igual que todos ustedes queremos que nuestros Municipios progresen y sabemos que nos debemos a la ciudadanía, pero también sabemos que el dinero que es lo que aquí estamos tratando, también es de todos los ciudadanos. Por eso, precisamente digo y reitero, tenemos la obligación de aprobar un dictamen escrupuloso, impecable, y el análisis referido no esta debidamente sustentado al detectar por decirlo menos irregularidades e inconsistencias que vale bien la pena revisar a fondo y al cien por ciento. Yo estoy cierta que a mis 31 pares, compañeros Diputados, no les digo amigos para que no vaya a haber molestias, compañeros Diputados, están de acuerdo en lo importante que es el manejo transparente del recurso público, al analizar la situación financiera del Ayuntamiento de Tampico, al 30 de septiembre de 2005 y al revisar el estado de resultados y el de origen y aplicación de recursos del primero de enero al 30 de septiembre, me percate de lo siguiente: en el balance al 30 de septiembre 2005 muestran los siguientes saldos, bancos 9 millones 833 mil 514 pesos 20 centavos, fondo fijo 308 mil 700 pesos, inversiones en valores 51 millones 100 mil pesos, el total disponible nos va una suma de 61 millones 242 mil 214 pesos con 20 centavos, y la existencia de efectivo que muestran en el estado de origen y aplicación de recursos al 30 de septiembre de 2005 es de 63 millones 845 mil 786 pesos, estas dos cifras deben coincidir y sin embargo discrepan en 2 millones 603 mil 571 peso con 80 centavos,

esa es la primera, de lo primero que me percate. Ahora vamos a ver en el mismo estado financiero que ahí lo tienen, exponen un pasivo al 30 de septiembre de 23 millones 812 mil 108 pesos con 79 centavos. Este pasivo esta integrado por impuestos por pagar 716 mil 307 pesos con 50 centavos, les deben a proveedores 6 millones 70 mil 879 pesos con 79 centavos, tienen un saldo por pagar de 1 millón 245 mil 90 pesos con 67 centavos, y tienen acreedores diversos por 15 millones 779 mil 830 pesos con 73 centavos, dándonos un total del pasivo circulante el que conocemos a corto plazo, el que tenemos que liquidar mañana de 23 mil 812 mil 108 pesos con 69 centavos. Al indagar sobre el saldo de acreedores diversos de 15 millones 779 mil 830 pesos con 73 centavos, se me informó que corresponde a la provisión para el pago de aguinaldo, y al asociar con la cédula acumulativa de egresos y buscar en los renglones de servicios personales, únicamente en servicios personales, porque en los demás rubros de egresos no aparece ninguna provisión, dijeron que ahí estaban, pero yo no creo que el mantenimiento pueda recibir un cargo por una provisión, si lo pueden checar, no se si también venía aunque aquí la tengo también la cédula, porque desgraciadamente en esta sala no tenemos recurso audiovisual para poderlo ver cuando hacemos nuestra exposición, carecemos, no tenemos recursos ni tan siquiera para comprar ese equipo que es elemental en este momento. Indague sobre ese saldo como les decía y al asociar con la cédula acumulativa de egresos y buscar en servicios personales únicamente localice los siguientes datos: prima vacacional a funcionarios 113 mil 367 pesos con 58 centavos, prima vacacional personal de confianza 283 mil 198 pesos con 78 centavos, aguinaldo a funcionarios, es la famosa provisión 1 millón 23 mil 308 pesos con 19 centavos, aguinaldo a personal de confianza 2 millones 611 mil 553 pesos, si sumamos la suma de provisiones manifestadas, me da una suma, me da un total de 4 millones 31 mil 427 pesos con 55 centavos. Entonces, por lo que les acabo de exponer, donde me dijeron que acreedores que era provisión, eran 15, resulta que yo nada más encontré 4, porque a mi me gusta hablar en millones de pesos, ya no tiene caso perdernos en

miles o en cientos, ahí tengo una diferencia de 11 millones 748 mil 403 pesos con 18 centavos, porque la persona que enviaron fue la que me dijo que absolutamente todo lo que estaba acreedores diversos eran provisiones, no las encontré en ninguna cédula, y espero no estar cayendo en un delito al haber dado las copias, porque a lo mejor estoy pecando de tratar de darles información en bien de la transparencia, porque a lo mejor andan buscando, ya halle en la ley, haber si no estoy cometiendo un pecado en contra de los datos que me proporcionó, pero yo creo que si los ve la comisión, yo creo que tienen derecho todos los Diputados a conocer parte de esta magnifica carpeta de información como se ha mencionado. Bueno, yo continuo, pero yo nomás con tres papelitos, no manejamos más, no se preocupen, en este estado financiero que refleja una excelente situación económica, hay que reconocer, son muy buenos estrategias financieros, refleja una excelente situación económica del Ayuntamiento, porque digo que representa una excelente situación económica, pues se los digo por los datos que tengo aquí en la mano, porque les ha permitido ahorrar, guardar, y reservar 51 millones 100 mil pesos, y andan tan pobres que están pidiendo 24, su situación económica es tan raquítica que necesitan urgentemente 24 millones de pesos. Me pregunto, porque contratar deuda pública, entonces por inercia, porque el presupuesto de la Ley de Ingresos me dice que debo de contratar deuda pública, algo por ahí me hace ruido con otra situación parecida, no más que allá contrataron 600, porque esta autorizada, los necesite o no los necesite, ahí el papelito dice que puedo contratar 175 millones y pues por lo tanto, pues cuando menos contrato 24 y con una calidad de urgente, aunque yo haya reservado 51 millones, no se con que financiera lo hayan contratado, pero bueno yo me encargo de números, ya ustedes las preguntas háganselas, yo solo me pregunto, porqué contratar deuda pública por 24 millones?, porqué aumentar el servicio de la deuda a 4 millones 679 mil 999 pesos, si el Municipio a percibido intereses por ese deposito que tenemos guardado, ese ahorra de 51 millones, el Municipio de Tampico ha percibido 3 millones 126 mil 381 peso con 26 centavos, porque impactar con 4 millones 679 mil 999 pesos,

porqué?, aquí existe una diferencia, yo creo que ahí la pueden ustedes ver si tiene a bien checar sus datos, ahí hay una diferencia de 1 millón 553 mil 617 pesos que en términos coloquiales decimos, los mandamos al drenaje, vamos a tirar ese millón 553 mil 617 pesos con 75 centavos, que son de los ciudadanos de Tampico que yo creo que si tienen muchas carencias, por lo que he visto en las colonias he tenido la fortuna o la desgracia de ir por las colonias, si tienen muchas colonias, si lo reconozco, pero pues el señor, pues los va a tirar cuando había ser tan buen estratega financiero. Qué me dicen estas cifras, qué me demuestran claramente estas cifras, un préstamo que va a disminuir el beneficio de tener inversiones en valores, ¿cuál es el objeto de nulificar el beneficio, que a la fecha ha obtenido del municipio de Tampico al guardar, reservar, ahorrar esos millones de pesos?, me recuerda León Felipe, qué lástima, es cuanto señora Presidenta.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidencia; estimados compañeros Diputados. Bueno aquí ha habido varios comentarios, este crédito de 24 millones de pesos, se va a transformar en obras por 53 millones de pesos con las estructuras financieras del gobierno federal y del gobierno del estado, así también como de los particulares, en lo que se refiere al FISITAM, para la construcción de las banquetas del primer cuadro. ¿Porqué se solicita crédito, teniendo 51 millones de pesos?, esos 51 millones de pesos son recursos etiquetados del gobierno federal, para obras que ya están comprometidas; y bueno, al principio María Eugenia decía que esa inversión de 51 millones de pesos en el estado financiero, no aparecía en el financiamiento, los intereses ganados, pero después en su última intervención reconoce que en productos están los 3 millones 300 mil pesos, devengados, ganados por esa inversión de 51 millones de pesos. Creo, sin lugar a dudas que esta herramienta como es el financiamiento, es muy importante, y esta solicitud pasa por dos filtros muy importantes, uno es BANOBRAS, que hay que cumplir con una serie de requisitos, que ya hice yo lectura del dictamen; y también por otro filtro del

Comité de Financiamiento del Ejecutivo del Estado, y eso una vez que lo revisan y que se cumpla con toda la normatividad, lo envían al Congreso del Estado, lo envían al Congreso del Estado para que la comisión correspondiente que es de Finanzas y que yo me honro en presidir, bueno pues de su dictamen correspondiente. Entonces, creo que este crédito, y solicitamos el apoyo de todos ustedes, sea aprobado para que Tampico tenga los recursos inmediatos y hacer todas estas obras que ya se han señalado aquí. Aprovechar el financiamiento de BANOBRAS es algo muy importante, son créditos baratos en relación con la banca privada, e iniciar las obras también es importante para que beneficien a toda la población. Entonces, si es importante que se utilice esa herramienta de financiamiento. El capital de trabajo es la razón que hay entre activo circulante y pasivo circulante, y bueno efectivamente este es un estado financiero sólido, es un estado financiero solvente, tiene la capacidad para endeudamiento. Yo quiero hacer mención, porque aquí viene dentro de los requisitos, de que solicita el Comité de Financiamiento los estados financieros anteriores; y aquí estoy yo leyendo que al 31 de diciembre del 2004, la relación de capital de trabajo ni siquiera llega 2 a 1, el activo es de 12 millones 600 mil pesos, y el pasivo circulante es de 14 millones. Así tomó Fernando Azcárraga López, su administración, con un capital de trabajo de visitario, y ahora está 10 a 1, porque están incluidos son 51 millones de pesos que están comprometidos y ya están etiquetados y que para el gasto corriente necesita lo que está en caja, por eso es que se está solicitando este crédito. Y bueno, sin lugar a dudas es un instrumento, que es necesario tomar por parte de los municipios del estado de Tamaulipas para que avancemos, para que se desarrolle nuestro Estado y para que sea de una manera inmediata; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Les prometo no hablar mucho, porque yo afortunadamente para ustedes soy técnica, no entro en los rudos, soy técnica. El señor dijo que yo había tenido dos participaciones, una cosa es mi participación en la comisión y otra cosa es la

participación en el Pleno, no me estén, no estén contando mentiras, porque yo creo que todos tienen ojos y oídos, y nada más me han escuchado una sola vez. Felicito al ayuntamiento de Tampico, actual y me voy al balance, al estado de posición financiera del 31 de diciembre, pues yo cuando estuve en la presidencia pues no les dejé, me agoté el presupuesto, porque era mi obligación como presidente acotar, agotar, no acotar, agotar el presupuesto, no tenía porque haberles dejado capital de trabajo, pues si la participación la recibes el día 8 de enero del siguiente ejercicio, no tenía porque dejarles capital de trabajo, ni que hubiera esa proporción en la función financiera de 2 a 1 en el activo contra el pasivo; si en los pagos de pasivo que entregó en su acta recepción, en la entrega-recepción y en presupuesto de egresos del 2005, tenía que estar claramente reflejado la deuda pública que el señor dejaba en el presupuesto de egresos del 2005, contemplado ese rubro para que se pagara, no tenía porque dejarles de 2 a 1 o 10 a 1; estamos hablando del mes de septiembre del 2005, y estamos hablando, o a lo mejor escuché mal, por mi edad, como dicen aquí, cuando hacen alusiones a la edad, a lo mejor por mi edad no escuché bien, que dice que el préstamo lo van a utilizar para cuenta corriente. Ahí si me pescaron fuera, para gasto corriente, perdón, ya me está corrigiendo el señor, dijo que ese préstamo para gasto corriente, sí, sí lo dijo, bueno, a lo mejor, ya no me voy a poner a discutir con eso, a lo mejor yo escuché mal, pero dijo que era para gasto corriente ese préstamo. Entonces, dónde queda el fabuloso proyecto de inversión, que vamos a aclarar la estructura financiera porque ese es mi gusto, en la estructura financiera muy claro dice que el gobierno federal va a aportar 9 millones 180 mil pesos, qué bueno, fíjense, que el gobierno federal puede aportar; el gobierno estatal va a aportar también 9 millones 34 mil 51 pesos, el municipal va a aportar 3 millones 134 mil 51 pesos, este crédito 23 millones 835,534.81; y otros van a aportar 8 millones 545, 160 pesos. No tiene caso que hable de las obras porque ya aquí los demás compañeros Diputados, hago la aclaración compañeros Diputados ya hablaron del plan de inversión. Pero, como que hay una contradicción, y les juro que aunque me digan que no es cierto, lo que dijeron,

no voy a volver a participar, para ya no cansarlos, yo ya escuché muy claro, cuando el compañero que me antecedió dijo, dijo que se iba a utilizar para gasto corriente, esa es mi preocupación, que los 24 millones, que la premura de que se les dé es para pagar los aguinaldos y terminar con esto, porque no tienen efectivo para pagar, esa es mi apreciación, no hago la aclaración, y les prometo no volver a participar, yo nada más les estoy dando a conocer mi apreciación y porqué me opongo; muchas gracias.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Muchísimas gracias, con el permiso de la Presidencia; estimados compañeros Legisladores. Nada más para aclarar que yo hablaba de los bancos y los fondos fijos, para pagar del gasto corriente, obviamente que yo soy contador, claro que esto hay un destino de las inversiones y está una relación de en qué se van a invertir, pues es lógico, es obvio que no es para gasto corriente; es todo nada más.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente

----- “Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Me dirigiría nada más únicamente a la Diputada María Eugenia, porque ayer en la comisión, antier, perdón, el lunes cuando estuvo aquí el equipo que encabezaba el Presidente Municipal, se dieron algunas, se quisieron hacer algunas aclaraciones, aclaraciones que yo ayer fui a Tampico, y estuve ahí en la contabilidad, en la Dirección de Contabilidad del Licenciado, bueno del municipio de Tampico, y platicando con la Contadora, y cosa que me dijo que le iba a hacer llegar un correo, no se si lo recibió, disculpe sino lo recibió, viene claramente indicado, por ejemplo en el caso de los 51,100 millones de pesos, que ya comentó el Contador Rábago, que están etiquetados, no los puede tocar el presidente municipal, y obviamente están a nombre del ayuntamiento de Tampico, y están contemplados, yo les hice repartir una hojitas que llegaron por ahí, que también están dentro de la parte del dictamen, bueno de la base del dictamen que nos dieron, y ahí vienen en la primera hoja que les doy, en una

cuenta que obviamente el catálogo de cuentas que maneja auditoría, para efectos de presentar la cuanta pública, es diferente a la que otros contadores tuvieran a bien señalar. Por ejemplo, un contador podría poner en gastos financieros o productos financieros, lo que se da o se devenga por una inversión, en este sentido, de la Auditoría Superior, establece que la cuenta donde se tiene que ir ese tipo de dineros que se van acumulando a través de las inversiones es en intereses y en inversiones financieras; aquí está en el punto, aquí están los 3'126,381.26 pesos. Entonces, primero para decirle a la Diputada que estos 151,100 millones de pesos que están en la parte de inversiones en valores, no están sueltos, están amarrados en una cuenta de inversión, yo respeto la autonomía municipal; le hablé a la Contadora Diputada, de ahí mismo de con la contadora del ayuntamiento para decirle que con mucho gusto le ponía en línea a la contadora para que le explicara efectivamente en donde estaba cada uno de los destinos de la cuenta de balance. Me comenta la contadora, bueno tráigase usted el diskette de la contabilidad de Tampico, digo no lo puedo hacer porque estaría entrometiéndome en la autonomía municipal del ayuntamiento, y no lo puedo hacer con ningún ayuntamiento aunque yo sea Diputado. Ahora, en lo que se refiere a los sueldos por pagar, que también hacía referencia la Diputada de 1'245,090.67, aquí están y si quieren bueno, pues lo comenzamos a trabajar, son inclusive me decía la Diputada, y suena incongruente para muchos de nosotros, que haya personas que no cobren su sueldo. Pues créame que así ocurre, así está ocurriendo y no viene de la administración del 2005 que preside el Licenciado Fernando Azcárraga, viene de otras administraciones atrás, me enseñaron la lista de personas que no han cobrado, suena ilógico, se paga por tarjeta, pero algunas de las personas como son las personas que hacen aseo, algunas personas que se contratan de eventualidad, no se les da tarjeta para que cobren, por lo tanto, ahí están le quiero decir que tan solo, en ese rubro hay desde el 2004, 2003, sueldos por pagar, que aquí están reflejados y que con mucho gusto, al terminar la sesión yo se lo hago a usted llegar. También en lo que se refiere, ese es el punto de sueldos por pagar, en lo que se refiere a

acreedores diversos, que comentó la contadora cuando vino a darnos la exposición, que era aprovisionamiento para aguinaldo y para prima vacacional, viene exactamente las cantidades con los nombres de las personas, una por una de confianza, que están también en el ayuntamiento, sindicalizadas en donde están haciendo las previsiones para lo que se va a gastar en aguinaldo y en prima vacacional; inclusive vienen las diferencias por pesos, porque en junio hicieron ya un pago previo de prima vacacional. Yo quiero decirles con esto, y también otra petición que me hacía el Diputado Alejandro Sáenz, bueno que hacía, que quería la licitación pública de las obras, aquí esta la licitación pública en el periódico El Sol de Tampico, de en este caso la semaforización de Tampico, con la contratación, obviamente de la licitación pública que se hizo, o que se está haciendo y se está abriendo para todos. Inclusive, también se hizo una petición de saber si el dinero que se iba a dar para el Centro Histórico, había gente que le pudiera también, porque es una parte, se da una parte por parte del ayuntamiento y otra se busca que los mismos ciudadanos de Tampico le entren, entonces es algo lógico es o sería, que diéramos dinero para el Centro Histórico y que no hubiera una contrapartida de persona que estuviera, obviamente entrándole. Aquí está la participación y la lista en espera que quieren y solicitan su remodelación de fachadas, obviamente remodelación de sus banquetas, para tener mejor presentación en, obviamente, su comercios. En relación a esto, les mandé, me tomé el atrevimiento también, como decía la Diputada, de enviarles a sus escritorios la información que complementa los estados financieros presentados por la administración de Tampico. Y vuelvo, a solicitar su apoyo y su voto, porque realmente necesitamos este crédito en mi ciudad; es cuanto Diputada.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **con proyecto de Acuerdo emitido por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, respecto a denuncia de juicio político presentada por el C. Miguel Augusto Saleme Leija, en relación a diversos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con la venia de la Presidenta; quiero razonar mi intervención, porque quiero hacer un punto de reflexión con ustedes. Quienes han dictaminado al respecto, sin demérito a ese dictamen, considero que no es la parte sustantiva de la comisión, de estas comisiones unidas la que tiene que dictaminar. Considero que es necesario que se subsane un paso, que lo acaban de no observar, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en su página 14, artículo 37, dice a la letra, acompáñenme a leerlo: “La Comisión Instructora está a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal, previsto en la Constitución Política del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. 2.- Se integra por 7 Diputados en carácter de propietarios y otros 7 en carácter de suplentes, debiéndose designar en la primera sesión ordinaria de cada legislatura, durará en su ejercicio al término de la misma. 3.- Esta Comisión; estamos hablando de la Comisión Instructora, también será competente para conocer y dictaminar las resoluciones en materia de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal, federal, que remitan respectivamente la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”. Lo

traigo a referencia, porque han basado el dictamen en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; yo pregunto, ¿qué acaso las resoluciones como dice la Ley sobre la Organización, no es también competencia de la Comisión Instructora?, sin demérito de las comisiones unidas, pregunto; creo, creo que debió haber pasado a la Comisión Instructora, para que la misma que es, la Comisión que tiene la responsabilidad de emitir un juicio o un dictamen, hubiese, esta Comisión Instructora, después de su análisis y la valoración que hizo las comisiones unidas, hubiese pasado al Pleno. Este paso no se dio, por ello digo que estoy en contra y a favor, en contra porque no se observó lo que dice la ley, y hace un instante decía que la ley era letra muerta, y alguien hizo muecas, bueno pues cierren la ley, ciérrenla y hagan lo que quieran, pero aquí está la ley. Las mayorías no tienen una carta de patente, no es algo que está firmado en blanco, ¿porqué no respetar la ley?, y no quiero que se suban, porque luego se suben, para demeritar, no se suban para demeritar, súbanse para leer. Estoy a favor, porque no es competencia de esta soberanía lo que en la materia estamos dictaminando, claro que estoy a favor, no estoy de acuerdo en el procedimiento, no se observó en su totalidad, se está atropellando un paso que en la ley nos refiere, si es así, yo me pregunto y les pregunto ¿hasta cuando vamos a tener la reflexión y el razonamiento, para que quienes tenemos la capacidad de estar en esta soberanía empecemos a observar, lo mínimo para poder replantear en lo máximo el espíritu de la ley?; sigo sosteniendo, es letra muerta hasta el día de hoy; es cuanto Presidenta.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Gracias Diputada Presidente; Mesa Directiva; compañeros Legisladores. Indudablemente que los presidentes que integramos esta comisión, los presidentes de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Derechos Humanos, y un servidor como presidente de la Comisión de Gobernación, indudablemente que lo primero que hicimos fue observar estrictamente el marco jurídico, no podemos nosotros dictaminar sin sustento jurídico, porque estaríamos incumpliendo

a lo que nos tienen aquí a los que estamos representando. Y este sustento jurídico está establecido en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por eso en el acuerdo que definimos, del dictamen que definimos lo dice claramente, que no lo turnamos a la Sección Instructora, porque no cumple con los requisitos que están establecidos en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y lo voy a citar, para que quede complementado claro; el artículo 12, establece lo siguiente: "cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular por escrito denuncia al Congreso local por las conductas a que se refiere el artículo 7° de este ordenamiento; presentada la denuncia y ratificada dentro de los tres días hábiles, se turnará de inmediato con la documentación que le acompañe a una comisión del Congreso, que estará integrada por los presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia para que dictaminen; inciso a) si la conducta atribuida corresponde a las enumeradas por aquellos preceptos; inciso b) si el inculcado está comprendido entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 2°"; que ya se mencionaron en el dictamen; "inciso c) si la denuncia es procedente y por lo tanto amerita y justifica el inicio de un juicio político, en el caso de que estos tres requisitos se llenen, pasará el asunto a la Sección Instructora del Congreso"; luego entonces, esta Comisión determinó que no se cumplía con estos tres requisitos, por lo tanto no lo turnamos a la Sección Instructora, esa es la razón Diputado. Quizás aquí sea de interpretación de la ley, quizá sea eso la diferencia que pudiera existir, pero lo que integramos esta comisión, los tres presidentes estamos claros y ciertos de que estamos cumpliendo estrictamente con la ley, si nosotros hubiéramos encontrado elementos de juicio para iniciar el juicio político, entonces lo hubiéramos turnado a la Sección Instructora; como no los encontramos esta es la razón por la cual presentamos el dictamen, el cual les pido muy respetuosamente a todos ustedes compañeros Diputados, que hagan favor de aprobarlo, en el

entendido de que estamos actuando estrictamente en el marco jurídico; por su atención gracias."

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- "Con la venia de la Presidenta; yo estoy de acuerdo en que observaron la ley, estoy de acuerdo, pero la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y la ley que enuncia que la Comisión Instructora es la competente para resolver, es la Comisión Instructora, y es la Ley de la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso. Bien lo dice Diputado, yo creo que es demasiado cuerdo al decirlo, tiene usted un planteamiento sensato, me parece excelente que usted se apegó a la Ley de Responsabilidades, el debate no está si usted se apegó o no, no, el debate no está en donde si está fundamentado o no, yo creo que ahí no hay debate, sería demasiado irreflexivo de mi parte que en esta tribuna yo hiciera uso de la voz para hacer una irreflexión al respecto; y no, yo estoy de acuerdo ahí. En donde no estoy de acuerdo, es que se cumpla el procedimiento total, si la Ley de Organización y Procedimiento Interno del Congreso, nos dice que es la Comisión Instructora la que tiene que resolver en su apartado 2, en donde quedó. Creo que hay que observar la ley en su máxima expresión, y si existe una controversia de funciones como a lo mejor está existiendo, entonces para eso estamos aquí; en primer lugar para reconocer que hay una controversia, eso es lo primero, y después generosamente buscarle la salida para encontrar la armonía en la leyes, no el disenso; ahí es en donde tenemos que llegar. Yo hago uso de la tribuna para decirles que los pasos no están cumplidos, no para decirles que no tienen razón, están cumplidos, porque mientras una ley nos dice que la Comisión Instructora es la que resuelve, la otra nos dice que es la Comisión Unida, las tres Comisiones Unidas. Yo convoco a esta soberanía a encontrar en el punto más importante del consenso, una reflexión que nos lleve a la observancia de la ley, en su más amplia expresión, no en forma parcial como creo que se está sustentando. No quiere decir que no tengan razón, y celebro Diputado que sea usted un hombre reflexivo y sensato, lo celebro, la mejor defensa que se hace de la tribuna es venir a decir

la verdad con razonamientos, usted lo ha hecho, lo celebro. En cambio, hay otros que pretenden agredir para justificar su propia inoperancia, eso es lo triste y lo lamentable; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Acuerdo emitido por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, respecto a denuncia de juicio político presentada por los Diputados Everardo Quiroz Torres y Agustín Chapa Torres, en relación al C. José Manuel Suárez López.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

-----“Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso compañeros Diputados. Pues realmente no me toma por sorpresa este tipo de dictamen, ya lo esperaba, por eso es que estamos a, atorar las tuercas para que hicieran esto, yo sabía que nos iban a decir eso, las actitudes leguleyas convenencieras, se aplica la ley a su conveniencia, pero afortunadamente hay miles de ciudadanos en Nuevo Laredo, los que no nos van a poder engañar, que no hay pruebas, bien lo dijo en ocasiones anteriores el compañero Diputado por el Distrito XVI, que no había pruebas, dije: pues que es lo que quieren, dije, quiere un video como el del Bejarano, no lo tengo. Son documentales públicas, públicas y en las cuales esta, la Auditoría Superior del Congreso del Estado es competente, son actas de Cabildo todas, que la ciudadanía lo vió, lo escuchó y es testigo, y todavía el lunes pasado fíjese, fíjense compañeros que el lunes pasado, una junta de cabildo en la cual están pidiendo que se modifique el presupuesto de egresos porque no les alcanza para pagar la deuda pública, van a pedir que modifiquemos, porque su amigo Suárez López, dejó 92 millones de pesos de deuda pública pero se

encontraron 56 más, y ya llevan gastados 116. Vamos a ver lo que dice aquí con actitudes leguleyas, que nos quiere pedir el voto a favor, dice muy claramente aquí los que son sujetos a juicio político estamos de acuerdo en que es sujeto el señor Suárez López a juicio político, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo también en el artículo 7 en las causales, las causales una de ellas es: violo la ley de entrega-recepción, asimismo los planes y programas y presupuestos de esta administración 2005-2007 al no declarar cuenta pública, hay obras que dice que hizo, que no están hechas, pero si están pagadas. Y por otro lado, el artículo 12 dice muy claramente que eso esta mal, ustedes no son quienes para decir si las pruebas son contundentes o no, ustedes lo único que tienen que hacer es que se cumpla con las formas de la denuncia, como lo dije, que la persona sea sujeta a juicio político, si lo es, como dice en el inciso b) del artículo 12, en el inciso a) la conducta atribuida corresponde a los enumerados por aquellos preceptos también lo es, y que se haya presentado en tiempo y forma, se hizo la denuncia, el 30 de marzo se ratificó. Eso es todo lo que ustedes tienen que hacer, se tiene que pasar a la Comisión Instructora, para que la Comisión Instructora cheque las pruebas, dice muy claramente el artículo 37, que la Comisión Instructora esta a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político, no las Comisiones Unidas, aquí estamos mal, pero bueno, como le digo, hay actitudes leguleyas convenencieras, lo único faltó, bueno pues, eso muy claro, yo esperaba y quiero que me digan que no procede porque me faltó el acento en la o, porque entregue el documento en tamaño oficio y era en tamaño carta, en fin, la cuestión es seguir protegiendo, que siga cambiando la corrupción y la impunidad aquí en Tamaulipas, y más a quien?, a quien le metió mucho billetito a la campaña, a la campaña en el 2004, abundancia de campañas ahí, es despilfarro, el poderío, nos salió muy caro el Cumbia Kings, en el cierre de campaña ahí en Nuevo Laredo, y todos los gastos excesivos de campaña allá. Que hacer?, realmente es muy difícil, es muy difícil cuando luego se va a querer llegar allá al Distrito, a la ciudad y querer justificar las cosas, yo no se como le van a hacer los Diputados del Distrito XI y XVI para llegar y decir:

que bueno es que no había pruebas, yo no se como le van a hacer, la opinión pública va a estar encima, y si ustedes creen que esto termina aquí, que hoy termina esto, que como dicen pido que voten a favor, yo me voy contento de aquí, bien pando, contento, pues fíjense que están equivocados, esto inicia otra fase más, empieza la movilización ciudadana, vamos a empezar a mover a la gente a las calles, vamos a empezar a salir a pegar calcas a las calles, hacer marchas, no se van a burlar de la ciudadanía de Nuevo Laredo, ya no más corrupción, no más impunidad, ya esta harta la gente. Yo realmente no quiero, no cuestiono a los Diputados que dictaminaron esto, se que hay otras mentes perversas maquiavélicas y tenebrosas aquí, que se encargaron de hacer esto, ellos no, hay otros, con todo el estima que me merecen, yo se que ustedes no fueron, hay otras personas que lo hicieron, hay muchos intereses aquí de por medio, intereses económicos muy fuertes y que por lo tanto, bueno pues definitivamente, pues lo dijo ya Suárez López en Nuevo Laredo, lo dijo en frente de mi compañero Diputado que ahorita va a venir a hablar, que nosotros se lo íbamos a pellizcar, con otras palabras, que le hacemos los mandados, con palabras que no puedo decir aquí por respeto, eso lo hizo allá, punto borrachito. Tal vez lo que quieren es que cuando venga el Gobernador aquí, lo diga allí en su cara, se lo manifieste, eso es lo que quieren, eso lo vamos hacer, y no quiero que me anden hablando, no quiero que me molesten en mi celular, ni me hablen a mi casa como lo hicieron esta semana, a mi casa no me anden hablando para molestarme, ni a mi celular tampoco que quieran hablar conmigo, de eso no. Empieza la movilización ciudadana en Nuevo Laredo la próxima semana, porque no se van a burlar, no se van a volver a burlar de la gente y menos de nosotros, ya estuvo bien de que ese sistema político abrace y encumbra con los más altos cargos públicos a los depredadores de los presupuestos de todos los Tamaulipecos, y que siga todavía ese señor, no se cuanto se habran llevado, pero lo único que si es que si hay mucho compromiso con él para protegerlo, es cuanto compañera Diputada.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Gracias Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores. Una vez más, comento que para la Comisión que dictaminó este asunto, lo primero que observamos es la ley, para nosotros la ley no es letra muerta, y por esa razón es que asumo una vez más la tribuna para justificar el sentido de nuestro dictamen, cual fue, habla el Diputado Everardo Quiroz, que no decimos si las pruebas son contundentes o no, es que simplemente no nos aportaron pruebas los denunciantes, entonces, si no tenemos pruebas, si no tenemos elementos de juicio para poder definir, para poder determinar si turnamos este asunto o no a la Comisión Instructora, luego entonces, no estamos en posibilidades de poder emitir un juicio con elementos de prueba que no existen. Miren, voy a volver a leer el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, que cita lo siguiente dice: cualquier ciudadano, cualquier ciudadano no tiene que ser un Diputado, cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad, tenemos que actuar con responsabilidad sobre todo cuando iniciamos o pretendemos iniciar un procedimiento tan serio como es un juicio político, y mediante la presentación de elementos de prueba, la Comisión que integramos los tres Presidentes no recibimos ningún elemento de prueba, y recuerden bien esto, esto es un juicio político, no tiene nada que ver con situaciones del índole jurídico que quede bien claro, por esa razón dice el artículo 12, podrá formular por escrito denuncia al Congreso local, así se hizo, por las conductas a que se refiere el artículo 7, así se hizo, pero donde están los elementos de prueba?, presentada la denuncia y ratificada dentro de los tres días hábiles, así se hizo, se turno de inmediato con la documentación que le acompañe a una Comisión del Congreso que esta integrada por los tres Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia para que dictaminen. Nuevamente les comento, que en virtud de que no contamos con esos elementos de juicio, esta iniciativa también fue resultado del presente dictamen y no la turnamos tal como lo establece el artículo 12 en el último

párrafo que dice: que si estos requisitos se llenan, pasaran asunto a la sesión instructora del Congreso, no lo turnamos, no porque estemos solapando, ni encubriendo a nadie, no la turnamos porque no se ajusta a lo que establece el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, es cuanto Diputada Presidenta. Y nuevamente compañeros Legisladores les solicito su respaldo, su apoyo al presente dictamen, muchas gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputada Presidenta, no compañeros, no crean que pienso que lo esta protegiendo eh, no, la gente de Nuevo Laredo, tampoco va a pensar eso, ellos son los que importan, lo que piense yo o deje de pensar, eso va a ser lo de menos. Afortunadamente ahí en esa Cámara hay gente que esta viendo la sesión en Nuevo Laredo, afortunadamente, afortunadamente que hay medios de comunicación que están dándose cuenta, ya no le pueden jugar con el dedo a la boca a la gente, ya no, esos tiempos ya pasaron, eso ya paso, que no hay pruebas, si, si hay, y le estoy diciendo donde están, no le estoy diciendo que vayan a todos los ejidos en Nuevo Laredo a buscarlas, esta la Secretaría del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, hay están los documentales públicas y nombre como perito responsable al Auditor Sergio Zermeño, pero ahora entiendo, sino puede entregar una cuenta pública, si no puede hacer esto, pues menos puede encontrar, dar una cuenta pública, menos lo puede hacer. Lo más lamentable de esto, es de que la gente allá va a decir: bueno, yo no estoy diciendo que sea culpable, yo presumo que es culpable, pero lo más lamentable de la ciudadanía es que ni siquiera investigaron, es lo que va a decir la gente allá, eso es lo más triste del caso, ni quiera investigaron porque el señor publica primero que son 39, y luego publica que son 37, afortunadamente ya no volvió a publicar nada porque cada vez le iba restando menos, y aquí esta, y lo firmo y lo rubrico él, pero esto no es contundente, ni siquiera para investigarse; y yo no empecé esto, el empezó Daniel Peña, el lo retó públicamente para que dijera donde estaba el

dinero de los terrenos de la ex aduana, no fui yo, yo ni cuenta me había dado, el fue el que empezó, pero se le volteó, eso es lo más triste, si, que después lo disciplinan, yo no fui, eh, fue él, es lo más triste; ya no van a engañar a nadie, si piensan que le van a jugar con el dedo en la boca a la gente, están equivocados, y van a ver, van a ver lo que vamos a traer la próxima semana, no soy dejado, ni somos dejados, y no somos muchos, no somos 9, ni somos 11, ni 13, somos muchos los que estamos hartos, hay gente que se esfuerza toda su vida por hacer un patrimonio, por trabajar, por poner sus negocios, y yo presumo, yo presumo porque no puedo decir que se robo el dinero, yo no vi, yo presumo que si se lo robo y robo mucho, y dio mucho para las campañas también. Y la gente se molesta, la gente que tiene el poder económico me dice que bueno que esta haciendo esto, yo me esfuerzo toda mi vida por trabajar para que venga un fulano y que se enriquezca de vapor, te felicito por lo que estas haciendo, encuentro a la gente en la calle y me apoya también, pero lo que yo veo aquí es de que no están honrando la palabra que el 12 de enero empeñaron todos los Tamaulipecos, de que iban a combatir la corrupción en todas sus formas, ni siquiera están investigando, si, no todo mundo me apoya, hay gente como ustedes que no me apoyan, porque ustedes toleran la corrupción impunidad, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputada Presidenta. Algo muy cierto de lo que acaba de comentar ahorita Everardo Quiroz, es que dentro del dictamen exponen el de que no hay pruebas, y vuelvo a ser reiterativo, vuelvo a ser reiterativo en lo que dice Everardo, tenemos un empleado del Congreso que es el Auditor Superior del Estado, al cual le podemos pedir las cuentas públicas y poder darnos cuenta y también existen las actas de cabildo, en esa nos podemos basar y referir como pruebas sustanciales para este juicio político. Yo tengo un punto de vista muy en lo particular y creo que mucha gente puede estar de acuerdo conmigo, quizás falta congruencia con lo resuelto hoy en este dictamen, muchos se han llenado comentando que son Diputados de voto directo y que por lo mismo

tienen una mayor, según ustedes, responsabilidad con sus respectivos Distritos, pero que lejos esta esto de la realidad, me da pena ajena y más pena me daría regresar hoy mismo al Distrito y ver a mis representados. Recurro a esta Tribuna, la más alta del Estado, para hacer de su conocimientos a lo que sucedió exactamente el 8 de octubre, en donde en una reunión con el Contador Público José Manuel Suárez López, coincido, esta persona como todo mundo la conoce, ex Presidente Municipal de Nuevo Laredo y ahora una de los brazos fuertes del Gobernador, teniéndolo como su Secretario de Turismo, lo que sucedió fue que con palabras bastante vulgares como lo comentó ya Everardo me dice que le vamos a hacer los mandados, yo no digo que palabra dijo, ay se las dejo a su imaginación que fue lo que dijo, imagínense. Lo que si me da a entender, es que el contador Suárez López ya sentía lo que se veía venir en este Palacio Legislativo, y todos lo sabemos bien por la falta de voluntad política que hay en este Congreso, a parte el respaldo total e irrestricto que se vio por parte del Ejecutivo del Estado, a este Gobierno Estatal lo ha caracterizado la impunidad, va a pasar a la historia como el gobierno de la impunidad, impunidad a la que están sujetos y subordinados todos ustedes, me da vergüenza, y pensar que hace unos días ponían en duda la capacidad y responsabilidad de la juventud, ahora pregunto, serán capaces ustedes de ver a los ojos a sus hijos cuando vayan con ellos?, es cuanto Diputada Presidenta.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, compañeros Diputados. Aquí se ha mencionado mucho la situación de que no hay elementos de prueba, a que nos referimos con elementos de prueba o que mejores elementos de prueba no pueden ser los mismos compañeros Diputados, que vienen a asegurar, no vienen a poner en tela de duda, ni les dicen que si hizo o que no hizo, vienen a asegurar que el señor cometió irregularidades, y esto es un juicio político y aunque no sea un juicio jurídico esto aquí y en China lo que los Diputados denunciaron y lo que dijeron que advirtieron, se llaman tesmoniales, testimonios, y para mi, y para mucha gente que esta inmersa en lo

jurídico, que desafortunadamente un servidor no, los testimoniales son elementos de prueba, pero además déjenme decirles a quien están defendiendo de acuerdo a los usos y costumbres de Tamaulipas, que por lo regular hacemos ley de estos usos y costumbres, y por lo regular es para hacer daño, se vuelve un uso y costumbre el desacato a la ley, las omisiones de nuestra legislación, la mala conducta, algunos vicios políticos y sociales, pero también hay cosas buenas dentro de los usos y costumbres, como es vivir el temor a Dios, algunas reglas de urbanidad, el buen comportamiento social, y también aunque muchos de los requisitos para ejercer alguna función pública, sobre todo en los funcionarios de primer nivel, uno de los requisitos es gozar de buena reputación pública, en las que no dice, todos estamos de acuerdo que de acuerdo a esa ley o a esos usos y costumbres de Tamaulipas, es inherente, tener a funcionarios de primer nivel que gocen de una buena reputación pública, cosa de la que no goza el Secretario de Turismo José Manuel Suárez, y de las funciones y de las atribuciones que tiene el Secretario de Turismo nada más para que ustedes se den cuenta a quienes o a quien están defendiendo, entre ellas es llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos que por su puesto será un documento básico en su maletín emitir opiniones para el establecimiento de estímulos fiscales necesarios para el fomento de la actividad turística, estos estímulos no vamos a saber si son discrecionales o van a parar en favoritismos personales. Autorizar precios y tarifas de los servicios turísticos en los términos establecidos por las leyes y reglamentos, y vigilar su correcta aplicación, como va a vigilar correctamente, si no es un ejemplo el señor Secretario de Transparencia, emitir opinión ante la Secretaría de Desarrollo Económico y de Empleo en aquellos casos en que concurra la inversión extranjera o de otros Estados de la República en proyectos de desarrollo turístico, opinión que para muchos de nosotros no va a ser confiable, según una buena parte de la ciudadanía de Nuevo Laredo, que de lo que digan los ciudadanos no se somete a tela de dudas o a un análisis de veracidad, porque esa si es una opinión confiable, llevar las estadísticas en materia de turismo, llevar las

estadísticas el señor Secretario, si nos acaban de mostrar que no sabe hacer las cuentas, por ahí hay una diferencia en dos publicaciones que el mismo rubrica. Fijar e imponer de acuerdo a las leyes y reglamentos el tipo y monto de las sanciones por el incumplimiento y violación a las disposiciones en materia turística, con que calidad moral va a fijar imponer el tipo y monto de las sanciones por el incumplimiento, promover conjuntamente con las dependencias y entidades estatales correspondientes el establecimiento de empresas turísticas. Bueno esto ya vimos que si lo sabe hacer bien, ya lo hizo por ahí en Nuevo Laredo, esa es una buena. Coordinar en el ámbito de su competencia a la operación de los fondos y fideicomisos de fomento establecidos por el Titular del Ejecutivo, con los Gobiernos Federal y Municipales, y los sectores social y privado. Por ultimo, en verdad ustedes le tendrían confianza a este señor, le dejarían que manejara sus recursos personales, la verdad yo, yo no le tengo esa confianza, y si yo no se la tengo, porque se la tienen que tener los Tamaulipecos, ya nada más me resta recordarles que efectivamente ahí viene el primer informe del Gobierno Estatal y recordarles que una fruta contaminada o podrida daña al resto de la canasta, es cuanto.”

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, para señalar lo siguiente

-----“Muchas gracias Presidenta. Yo vengo aquí a la máxima tribuna del Estado a decir que estamos plenamente como mi Distrito, plenamente lo que estoy haciendo, y que no se puede hacer más cosas de lo que no nos presentaron, entonces es el juicio salio así, porque no hubo en su tiempo, no se presentaron las pruebas y es por eso que lo estamos dictaminando así. De ver a mis hijos a los ojos, claro que los voy a ver, y los voy a ver bien, porque no estamos haciendo ni estamos faltando a la ley, muchas gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados. Quiero hacer un reconocimiento al ejercicio de la libertad de

expresión que pareciera que nos incomoda, hoy a sido una sesión especialmente larga, pero contrarios todos los comentarios que pudiéramos vertir los 32 Diputados y la gente que amablemente nos acompaña y que a sido testigo de esta sesión, mil veces vale más la pena este ejercicio de intercambio de opiniones, de ideas y bienvenido sea el debate pues. Quiero hacer este reconocimiento al ejercicio de libertad de expresión, al ejercicio del debate que nos permite ponernos de acuerdo en algunas cosas, manifestar libremente otras cosas que no estamos de acuerdo, ser portavoces responsables de la sociedad, de la ciudadanía que representamos, y además, todos los temas que hemos tocado esta tarde tienen un común denominador y es muy sencillo “transparencia”, si nosotros de manera decidida y efectiva trabajáramos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Transparencia tan mencionada, nos evitamos todo esto, sería muy sencillo, diseñamos leyes por un lado como esa que fue diseñada y promovida en 2004, en la legislatura anterior, y no la hacemos efectiva y ahí estamos ahorita literalmente rasgándonos las vestiduras, perdiendo el tiempo, aparentemente, pudiéndolo capitalizar definitivamente 100 veces mejor. Además, este día, este Recinto Legislativo, creo que es un día de luto, por lo menos los Diputados de oposición respaldaran mi comentario, es un día de luto porque desgraciadamente campea la impunidad, campea el compadrazgo, ondea su bandera la impunidad en este Recinto Legislativo que verdaderamente merecería de más nivel los temas que aquí trabajemos, y es penoso porque la sociedad ahora en estos años esta muy, pero muy expectante, muy al pendiente del quehacer público de sus servidores, funcionarios, de sus gobernantes. Finalmente, yo estoy triste por esto que les estoy compartiendo, pero a la vez, me siento satisfecho, me siento contento, somos congruentes y aquí yo lo visualizo de una manera muy, una metáfora, aquí tenemos 32 Diputados y quiero dar la bienvenida, no se si ustedes lo habían visto así, al Diputado 33, quien es el Diputado 33?, bueno, pues toda esta gente valiosa, ciudadanos como nosotros que están en las gradas, que están en los pasillos, periodistas, incluso trabajadores de

aquí de este edificio que numéricamente ustedes nos han ganado una votación, sus 19 votos, nosotros lo tenemos claro desde antes de empezar la legislatura, pero nosotros sabemos bien que podemos ganar con la razón con el Diputado 33, en la sociedad, y yo extendiendo mi mensaje más allá de esta Legislatura, de mis 31 pares, a toda esa sociedad responsable que sabe bien a bien como se dan las cosas ahora, bien el debate, en hora buena la libertad de expresión, en hora buena que estemos en este bendito país, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, hago uso de la tribuna como miembro de la comisión, o mejor dicho, como miembro de la instancia de valoración previa de esta denuncia de juicio político. A mi me preocupa que se pretenda ver la institución del juicio político como una simple demanda de barandilla, en nuestros días es increíble que se pretenda invocar la figura de juicio político, a veces movido por fines sectares o partidistas, desentendiéndose el carácter formalmente excepcional de dicha figura, siendo que verdaderamente el juicio político es un recurso de origen legal de máximo nivel establecido en la Constitución Política del Estado y cuya instauración requiere siempre de una reflexión reposada, madura, documentada y sobre todo con elementos de prueba. Yo entiendo que estén contrariados quienes hayan puesto esta demanda, porque las cosas no salieron como ellos quisieran, pero nosotros tenemos que ser muy cuidadosos y muy responsables de apegarnos a lo que dice la ley, y la ley no dice en su artículo 12 que si será uno o dos de los tres requisitos que tienen que darse para poder pasar a la sección instructora esta demanda para que se inicie el juicio político, tampoco la ley lo faculta como instancia de examen previo por llamarle de algún modo, a investigar, nosotros tenemos que actuar y decidir exclusivamente en base a las pruebas que se nos están presentado, no hay ninguna ley que nos faculte para hacer labores de investigación y mucho menos para juzgar a priori, en este caso al demandado, yo si quisiera hacer un llamado a que reconsideren su

posición y que reconozcan que realmente estamos apegados totalmente a la ley y que si algo estamos cuidando en este Congreso es precisamente hacer las cosas estrictamente apegadas a los preceptos legales. No estamos juzgando si el señor es culpable o inocente, si existen las pruebas hay instancias en las que se puedan seguir con este proceso, pero en lo que corresponde al Presidente de la Comisión de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, estamos estrictamente apegados a lo que nos marca la ley, y en base a eso estamos emitiendo nuestro dictamen. No es posible juzgar culpable a alguien a quien no se le esta presentando ninguna prueba documental, porque el sistema jurídico mexicano, todos lo sabemos, tiene un precepto muy importante y es que todos somos son inocentes o somos inocentes mientras no se compruebe lo contrario, repito, no estamos juzgando si es culpable o inocente, eso habrá instancias en su momento que lo puedan determinar, pero en base a como se llevó a cabo esta denuncia, nosotros estamos apegados estrictamente a lo que dice la ley, es cuanto Diputada Presidenta.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 12 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

----- Al efecto, participa en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y Compañeros Legisladores: Los formatos de los informes de gobierno constituyen sin duda, fieles indicadores del grado en que impera la división y el equilibrio de poderes. A lo largo de nuestra evolución republicana la constante ha sido perfeccionar el mandato de que el titular del Ejecutivo, en tanto administrador de los recursos públicos y sociales, acuda ante el Pleno del Congreso para rendirle cuentas del estado que guarda la administración pública y, con este motivo, someterse al escrutinio de la asamblea, legítima depositaria de la representación popular. Así, el

Constituyente general de 1824 dejó establecido que a la apertura de las sesiones legislativas concurriría el presidente de la República para pronunciar un discurso "análogo a este importante acto". La naturaleza de dicha comparecencia cambió con la Constitución de 1857, al especificar que la pieza oratoria debería contener un informe sobre "el estado que guarda el país". Nuestros constituyentes de 1917, por su parte, agregaron que el discurso informativo tenía que ser sustentado por escrito. En todo ello podemos advertir enseguida la preocupación por no hacer de la norma jurídica algo inamovible y arcaico sino, por el contrario, imprimirle los nuevos contenidos que demanda el desarrollo político del país. Sin embargo, durante el largo periodo del presidencialismo desenfrenado los informes del Ejecutivo degeneraron en meros actos protocolarios y propiciatorios de la supeditación legislativa, en los que imperaba el monólogo triunfalista y autocomplaciente. La respuesta dada al informe presidencial -nos dice don Manuel González Oropeza- era fundamentalmente laudatoria, y no un vehículo de crítica o supervisión, pues de manera invariable corría a cargo de un parlamentario del partido oficial. Tan lamentables características por simple inercia se reprodujeron en las entidades federativas e incluso en el más apartado municipio. No obstante, este desprestigiado y obsoleto formato comenzaría a cambiar ante los nuevos equilibrios políticos que trajeron consigo los cuestionados comicios presidenciales de 1988. En efecto, rebasado con creces el ceremonial del informe, en 1994 el Congreso de la Unión retomó en lo fundamental un punto de acuerdo previo para establecer en su ley orgánica que antes de presentarse el presidente de la República a la sesión plenaria haría uso de la palabra un legislador de cada uno de los partidos políticos ahí representados, con el objeto de definir su posición política. Aunque novedoso, el mecanismo mostró su pronto agotamiento, sin que hasta ahora hayan prosperado las propuestas de modificación acumuladas al respecto. Dentro del contexto de la alternancia política y el ocaso de la hegemonía unipartidista, ha sido en las entidades federativas donde los dispositivos en la materia reportan una evolución mucho más avanzada. De esta suerte

tenemos que, mediante reformas al marco jurídico o a través de simples puntos de acuerdo, varios estados de la República han aprobado que dentro de la misma sesión plenaria en que el Ejecutivo rinde su informe las vertientes parlamentarias puedan expresarse de viva voz en presencia del compareciente. Sobresale el caso del Distrito Federal, dado que las fuerzas políticas integrantes de su Asamblea Legislativa tienen la facultad de formular cuestionamientos directos al jefe de Gobierno, para ser respondidos desde luego. Lejos de trastocar el orden republicano, la superación del monólogo triunfalista y autocomplaciente ha dado paso a un franco pero respetuoso diálogo entre los titulares de la administración pública y la pluralidad política e ideológica de diversas legislaturas locales. Según podemos apreciar, esta sana tendencia gana terreno, si bien todavía subsisten posturas inmovilistas, empeñadas en esquemas protocolarios, como si su propósito fuera que al más rancio estilo salinista, la diversidad parlamentaria no se vea ni se oiga. Poco conocido sea que durante el trienio 1990-992, la oposición representada en el cabildo de Ciudad Victoria dispuso de un espacio para expresar sus planteamientos dentro de la misma sesión en que el jefe edilicio presentaba su informe anual. Pero con todo y este antecedente, que merece ser rescatado para la historia local, en Tamaulipas continúa sin la más mínima variación el ceremonial relativo a la rendición de cuentas del ciudadano gobernador. En este sentido, ni siquiera ha sido retomado el formato federal, que como hemos visto se limita al posicionamiento de las fuerzas políticas representadas en el Congreso antes de que arribe el titular del Ejecutivo. Menos aún han sido adoptados mecanismos semejantes a los del Distrito Federal, que aparte del posicionamiento parlamentario en presencia del jefe de Gobierno, contempla la posibilidad de que los legisladores le dirijan preguntas al alto servidor público. Además de preocupante, ello nos parece inexplicable. A ojos de todo el mundo, los partidos políticos de oposición han acreditado su compromiso con la legalidad y el perfeccionamiento de las instituciones. Por lo que aquí planteamos, viene al caso referir que con un esquema bastante parecido al del Distrito Federal en el pasado reciente este

Congreso fue capaz de desahogar mediante sesiones plenarias las comparecencias de secretarios estatales y del procurador de Justicia, comparecencia que por cierto ya deberían estar efectuándose en este mes de noviembre, pues así lo manda nuestra propia Constitución. Y si las referidas comparecencias dieron cuenta de la cortesía que hasta las voces más críticas dispensaron a los principales auxiliares del Ejecutivo tamaulipeco, por descontado damos que la civilidad de ningún modo vendría a menos de aplicarse igual formato al informe del ciudadano gobernador. Iniciativas al respecto no han faltado en la actual legislatura. El Partido de la Revolución Democrática presentó la suya desde el pasado mes de marzo, con la idea de dar pie a otras propuestas que nos - permitieran aprovechar el - tiempo disponible para construir un planteamiento común en torno al asunto de fondo planteado. Como esta posibilidad nunca se concretó, nuestro formato del informe de gobierno continúa igual que a principios del siglo XX, cuando el desarrollo político de Tamaulipas era evidentemente muy distinto del actual. Deben existir argumentos sólidos y de peso para conservar esta genuina antigualla, nos excusamos de rebatirlos, simple y sencillamente porque no son del conocimiento público. Tal vez tales argumentos permanezcan en el misterio por ser indefendibles desde cualquier punto de vista. Es cuanto, diputada presidenta.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa; bueno me quedó una instancia legal aquí en el Congreso, que es asuntos generales, para regresar al tema del juicio político. Me llama mucho la atención el sentido de, ¿cuántos de los legisladores, cuántos de los ciudadanos saben lo que es un juicio político?; y aquí le vamos a pedir encarecidamente a los medios de comunicación, porque son ellos quienes tienen ese conducto y esa facilidad de poder llegar a la ciudadanía y poder resumir en un lenguaje práctico lo que podemos considerar un juicio político. Y bueno, nosotros los que estamos inmersos en esto, conocemos que pues el artículo número 13 de la Constitución General de la República, habla sobre de qué manera se puede

enjuiciar a una persona, un ciudadano común, habla del fuero de guerra, y el fuero militar, y en esta ocasión, nosotros quisiéramos recordarle a todos lo que estamos aquí, cuál es la función del juicio político. El juicio político es para someter a aquel ciudadano que tiene una investidura que las leyes comunes no pueden alcanzarlo, y es a través de un procedimiento legal, ante el Congreso, ya sea en el ámbito federal, de la unión, o en el local, el nuestro, para poder poner a disposición de la autoridad a un funcionario, para que sea juzgado por las leyes comunes a las que son sometidos cualquier ciudadano de este país. Si nos mueve la intención, y pensar que, pues bueno, de la persona que se ha estado comentando durante buen rato aquí, supimos que fue una autoridad municipal y por tanto tenía una investidura, ha terminado su cargo, pero qué suerte del señor porque inmediatamente se le dio otro cargo, para seguir teniendo esa garantía que la propia ley le da. Y nosotros queremos pensar que el procedimiento no termina aquí, porque decía un compañero Diputado, que nadie es culpable, hasta que no se le compruebe que lo es, o que no lo es. Es decir, todo mundo tiene derecho a ser juzgado mediante un juicio, tiene derecho a defenderse y, creo yo que este procedimiento va a continuar. Y qué pena, que vergüenza que otras autoridades encuentren elementos que nosotros no pudimos encontrar para poder hacer el juicio político y poner el ciudadano a disposición de la autoridad competente y que ella determine a final de cuenta, si es o no responsable de los delitos que se le presumen, ha cometido; eso es lo que yo quería expresar hace algunos momentos. Y concluir con esto, decir que, bueno nosotros tuvimos la oportunidad histórica de sentar un precedente, y dejamos ir la oportunidad, esperemos que esto va a continuar, existen otros procedimientos, existen otras instancias a las cuales poder recurrir, y a final de cuenta, no se trata de un asunto personal, creo yo pensarlo así; en el caso de mi compañero Diputados, o mis compañeros Diputados Everardo y Agustín, es una cuestión de hacerle creer a la ciudadanía que las leyes existen y están vigentes, que no son letra muerta. Y sobre todo, sobre todo darle la confiabilidad que su voto tiene un valor, que su aportación en la elección tiene un valor y que a final

de cuenta, aquí en el Congreso tienen a sus verdaderos representantes; es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores. Antes que nada agradezco, compañeros, la ocasión que se me da para tratar este asunto ante esta Cámara, hablo ante Ustedes con la tranquilidad y la objetividad con que á todo compromiso y á su desenvolvimiento he asistido. Es mi deber, como servidor público atender a los cuestionamientos que se me hagan, con motivo de mi actual proceder en el servicio público como en anteriores administraciones, además, me asisten en la verdad de mis dichos las evidencias y los razonamientos. Entonces creo cumplir con tal deber, lo que ha ocurrido de entonces a la fecha me confirma que habría faltado á todos mis deberes si no lo hubiera hecho, y eso es lo que voy á demostrar. En sesión celebrada en fecha pasada, en el apartado de asuntos generales solicite el uso de la voz, en virtud de que se hizo referencia a una serie de situaciones e imprecisiones llevadas acabo al final de mi administración en el periodo 1999-2001. Por lo que por tal motivo me comprometí, aquí en la más alta tribuna de nuestro Estado, a que en esta sesión haría llegar a todos mis compañeros Diputados la documentación al caso referido y en este momento hago entrega a cada uno de Ustedes compañeros diputados, de un Disco Compacto conteniendo la totalidad de la documentación financiera que se originó con motivo de la entrega-recepción de mi administración que finalizó el 31 de diciembre de 2001 al representante de la administración entrante quien fuera el C.P. Julián A. González Alvarez. También presento, compañeros, a cada uno de los Partidos Políticos aquí representados la misma información de los medios magnéticos en impresión para su consulta. En esta información compañeros, encontrarán el formato F-RF-15 “Estados Financieros” de fecha 31 de diciembre de 2001, que comprende los ejercicios de 1999, 2000 y 2001 firmado por los CC. Alberto

González Enríquez Tesorero que entrega, C.P. Julián A. González Alvarez quien recibe, C.P. Amín Mazlum Abbud Contralor saliente y el Lic. Tomás Reséndez González como representante de la Contraloría Gubernamental, quienes como se darán cuenta compañeros, firmaron de conformidad con dicha entrega-recepción. Ahora bien, entre otras cosas mas se hizo mención la pasada sesión que mi administración no había presentado o entregado físicamente, en la entrega-recepción, los documentos originales de dichos ejercicios 1999, 2000 y 2001, y así fue efectivamente, pero no por omisión o porque yo o alguien de mi administración lo haya querido así, y no se entregaron físicamente porque el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado mencionaba “El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos enviarán mensualmente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público las cuentas e informes Contables y Financieros, así como los comprobantes originales de los Egresos y la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente al que correspondan”, compañeros su servidor al acatar las disposiciones establecidas en la referida Ley de la ahora Auditoría Superior del Estado, pues lógicamente carecía físicamente de dicha documentación más sin embargo se entregó en medios magnéticos como ahora lo hago ante Ustedes. Compañeros Diputados en el caso de los políticos las palabras nos comprometen, no sólo son expresión de comunicación, tienen que ver con una actitud mental positiva y de ser respetuoso y consecuente en los actos, espero compañeros que con la presente información en sus manos no haya más lugar a dudas sobre mi ejercicio en la pasada administración municipal señalada y que tuve el alto honor de presidir. Es cuanto Señora Presidenta.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con permiso Diputada Presidenta; compañeros Diputados. El Contador José Francisco

Rábago Castillo, Diputado, precisamente hizo el compromiso con esta Legislatura la semana pasada, y efectivamente aquí está trayendo una copia de la documentación de la entrega-recepción y el procedo que llevó a cabo para el cambio de administración. No voy a polemizar en ese tema, de manera muy simple les quiero decir esto; la semana pasada mi contestación, ya después sin tantas explicaciones, es que yo estaba perfectamente de acuerdo en el procedimiento técnico, contable, de entrega-recepción, además en pleno conocimiento de la amplia experiencia y trayectoria del Diputado. Lo que yo estaba cuestionando y he cuestionado siempre desde que fui Presidente del PAN en Tampico, es la forma de aplicar los recursos con costos elevados y que uno, finalmente no puede comprobar, eso es lo que yo he cuestionado antes, ahora y seguiré cuestionando, pero bueno, así lo dejamos. Voy a, mi comentario en asuntos generales que me voy a permitir hacer, y es el mismo común denominador de todo este santo día, la transparencia, la rendición de cuentas, en un periódico de Tampico hay este reportaje, aquí traigo varias copias si a alguien le interesa, que está por demás interesante, y en serio que llama, verdaderamente llama a la reflexión de esta Legislatura, no lo escribí yo, insisto aquí traigo varias copias, es un reportaje periodístico, que bien vale la pena que le echemos un vistazo; dice: ¿Dónde está el Auditor del Congreso Sergio Zermeño?. En Tamaulipas, la revisión de cuentas públicas es una simulación. Por eso aquellos servidores públicos que hacen mal uso de los dineros del pueblo, roban una y otra vez... y siguen tan frescos. ¿O usted cree que nuestros funcionarios públicos son todos unos santos?, ¿que manejan honradamente nuestros recursos?, ¿que el único alcalde ladrón fue el panista (que casualidad) Fernando Pedraza Chaverri, de Ciudad Mante? Que no nos quieran ver a los ciudadanos la cara de tontos. Una cosa es que lamentablemente la mayor parte de la sociedad no decida ir más allá de ser simple espectadora y otra es que confíe realmente en sus gobernantes y legisladores. Ni unos ni otros le responden al pueblo. En casi todos los países del mundo, se han establecido dependencias que pretenden fungir como instrumentos de control para vigilar el correcto uso

de los recursos financieros que se manejan en el sector público. En México, tenemos la Auditoría Superior de la Federación que es el órgano en el cual se apoya la Cámara de Diputados para la revisión de la cuenta Entramos a la página <http://www.asf.gob.mx> y lo primero que vimos fue la fotografía del Auditor Superior, Arturo González de Aragón y un mensaje suyo. El mensaje dice por cierto: *"No hay peor pecado que hacer mal uso de los recursos que pertenecen al pueblo. Las conductas que se valen de trampas para aprovecharse de las ventajas que proporcionan los cargos públicos merecen la peor condena de la sociedad, y por ende, el más severo de los castigos"*. En ese sitio, cualquiera puede ver información como remuneración del personal que ahí labora, presupuestos y su ejercicio por trimestre, adquisiciones, informes de resultados de la revisión de cuentas públicas, entre muchas cosas más. Cada estado de la República tiene su propio órgano fiscalizador. En Tamaulipas, está la Auditoría Superior -antes Contaduría Mayor de Hacienda- que para empezar, no tiene página oficial propia y tampoco aparece dentro del portal del Congreso del Estado, <http://www.congresotamaulipas.gob.mx>. A diferencia del ámbito federal, el organismo fiscalizador estatal es una dependencia que guarda celosamente toda la información que cae en sus manos. Y si no fuera porque el titular Sergio Eduardo Zermeño Robles es un empleado más, bajo las órdenes de su jefa inmediata Amira Gómez Tueme y ambos a su vez, del gobernador Eugenio Hernández Flores, pudiera pensarse que el poder de Zermeño es inmenso. No hay tal, si bien todos los responsables de los entes públicos sujetos a fiscalización están bajo su lupa, el que manda finalmente es el gobernador del estado. ¿O acaso alguien piensa que sin haber recibido luz verde -léase línea suprema- osaría el Auditor por ejemplo "hallarle" irregularidades a la cuenta pública del último trimestre de Tomás Yarrington? Esto ha funcionado siempre así, y soñamos si pretendemos que exista voluntad de querer cambiar las cosas. La oportunidad de reivindicar la función fiscalizadora y conquistar la confianza ciudadana ahí está. Pero esto sólo puede lograrse con un verdadero *deslinde* entre el Ejecutivo y el Legislativo. Y que ya no nos

sigan diciendo que nuestras administraciones públicas son la honradez personificada, porque nadie les cree. Y si los legisladores de la aplanadora tricolor le aprueban a Tomás su última cuenta pública, primero que nos expliquen el paradero de los 600 millones que se llevó -perdón, que tomó prestados- en el último mes de su administración. Los priístas tendrán que medir, *cómo le va a caer* a los tamaulipecos su voto. Ellos son 19, contra 9 del PAN, 2 del PT, 1 del PRD y 1 independiente. La polémica en torno a la fiscalización de cuentas públicas ha resurgido en la actual legislatura, donde nuevamente la oposición está cuestionando los procesos de revisión. La eterna inconformidad ha sido la aprobación de cuentas públicas "a ciegas", mientras la mayoría priísta toda la vida ha "defendido" el mecanismo de fiscalización, argumentando que los diputados no son contadores públicos para revisar los ejercicios fiscales. Los legisladores inconformes, han expresado que no cuentan con elementos suficientes para calificar las cuentas públicas, toda vez que el Auditor Superior Sergio Zermeño les niega el acceso a la documentación. Al emitir su "opinión técnica", el Auditor entrega un estado de resultados tan general que no satisface los requerimientos mínimos de información. Es así que la aprobación o rechazo de una cuenta pública dependería exclusivamente de su opinión. O sea que a Zermeño le tienen que creer porque no hay de otra. O como diría el ex diputado local Luis Alonso Mejía, le deben de creer "como si fuera la Biblia". ¿Cómo saber si les está mintiendo? ¿Cómo avalar su trabajo si no reciben suficientes elementos?. Son 119 los entes públicos sujetos a fiscalización, entre los que se encuentran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 43 municipios y el resto son organismos públicos descentralizados. Y si tomamos en consideración que las cuentas públicas son presentadas trimestralmente, tenemos que cada año Sergio Eduardo Zermeño tiene la tarea de revisar un total de 476 cuentas. ¿Usted piensa que se tome la molestia de revisarlas todas? Por supuesto que no. Por eso y muchas cosas más, le decimos que todo esto es una *simulación*. Números más, números menos, la Auditoría Superior del Estado estaría integrada por 134 empleados, el titular, 2 Auditores

Especiales, 5 Directores, 13 Jefes de Departamento, 27 Auditores "A", 38 Auditores "B", 20 Auditores "C", 2 Oficinistas "A" 3 Oficinistas "B" 3 Oficinistas "C", 4 intendentes, 14 auxiliares y 2 chóferes. La remuneración de Sergio Zermeño sería de alrededor de 40 mil pesos mensuales, desglosado en sueldo, gratificación, canasta básica y capacitación. Este año, el órgano fiscalizador está ejerciendo un presupuesto de 15 millones 291 mil 072 pesos, de los 69 millones, 582 mil 946 pesos que le fueron autorizados para el 2005 al Congreso del Estado. Después de que el diputado independiente, Héctor Garza González demandó ante la Procuraduría de Justicia a Zermeño Robles por negarse a mostrar las cuentas públicas, y los panistas amagaron con recurrir también a denuncias penales, se ha estado buscando al susodicho para entrevistarlo. Desde el martes no ha sido localizado, pero tanto él como el vocero del Congreso Julio César Saucedo, tienen conocimiento de que se pretende conocer su versión. ¿Por qué se estará escondiendo? ¿Tendrá miedo de algo? No creemos que sea por sacatón. Es, insisto, es una publicación del Diario de Tampico Milenio Diario, la pueden ver, ahorita aquí tengo una copias. Lo relevante de esto, además del respeto a la libertad de expresión y el trabajo profesional de los periodistas en este país, en un verdadero estado de derecho, de libertad de expresión, de democracia; independientemente de todo eso, yo he insistido desde que llegué a esta Legislatura, trabajemos a conciencia, con responsabilidad, con seriedad, en materia de rendición de cuentas en transparencia, en Ley de Acceso a la Información. Ya no nos, que nos de pena esto, ya que no nos evidencien, da pena ajena; es cuanto Diputada Presidenta."

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva; de antemano compañeros Diputados yo les quisiera pedir que cuando salgan de este Recinto se cuenten, porque en algunas ocasiones ya no se cumple ni siquiera con el quórum legal, hubo momentos en que había solamente ocho Diputados, incluyendo los de la Mesa Directiva de la Fracción Parlamentaria del PRI."

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente:

-----“¡Qué amable Diputada!; bueno, no hay discusión. Les quiero platicar que en una calle de las muchas que en malas condiciones se encuentran en Reynosa, en una de las calles de la Colonia Lucio Blanco, me encontré a tres niñas, las tres de 9 años de edad, si mal no recuerdo, y si lo recuerdo porque ya lo tengo aquí anotado, para que no brincar detalle. Sus nombres Dulce, Guitzabeth y Andrea, estaban comiendo golosinas, sentadas sobre un tronco, con las mochilas en el suelo, por supuesto, recién salían de la escuela; me dio tristeza ver que a pesar que últimamente no ha llovido con fuerza en Reynosa, estas niñas traían lodo, pudiera decirse que hasta las orejas, sus zapatos, si se les pueden llamar zapatos, todos enlodados también; pero eso no es todo, una de ellas con presencia de abundante moco verde, como decimos los doctores, en su nariz; la otra tosiendo demasiado, pero las tres con abundantes granos y huellas de rascado en sus tobillos y demás el resto de su piel. Claro, que médicamente hice lo pertinente, pero ¿porqué estoy platicando lo anterior?, porque casos como este hay miles en Reynosa, miles; y nosotros somos responsables al igual que el ejecutivo, de buscar soluciones urgentes a este tipo de situaciones. El desarrollo social y la lucha contra la pobreza, es gran parte de nuestro deber diario; y les platico también que el día de ayer en la sesión de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, donde estuvimos dos Diputados presentes, se acordó continuar con los trámites de aprobación, tanto de autorizar a Reynosa, para que solicite un crédito al BANDAN de hasta 192 millones de pesos; y otra serie de cumplimientos, que el ayuntamiento tiene que realizar, para poder sacar adelante un proyecto ambiental, basado en pavimentación y mejora de la calidad del aire. Bueno, pues todavía no se acababa la sesión de cabildo, y ya había declaraciones, donde se pronunciaba que era difícil que aún con toda la nobleza que tiene ese proyecto, no iba a encontrar eco en el gobierno del estado, a través del Comité Técnico de Financiamiento y Deuda Pública, que seguramente le daría largo curso para emitir su opinión; o lo

mismo, que en este Congreso, seguramente encontraría sitio en el lúgubre y frío espacio de la congeladora. Otros, mencionaban que iban a sacar alguna tonta justificación; así fue el comentario, para dar la negativa; pero yo no lo creo así, yo he visto signos incipientes, quizás en algunas ocasiones, pero contundentes en otras, de que sí podemos encontrar la voluntad política, tanto del Ejecutivo como el de la mayoría de este Congreso. Y estoy seguro que, no solo estamos todos preocupados por los reynosenses, sino que buscaremos la manera de apurar los trámites, claro, con su respectivo análisis a conciencia y muy profesional del proyecto propuesto por el municipio de Reynosa, y que redunde en beneficio patente al desarrollo social de Tamaulipas. Que el endeudamiento bien estructurado su atención, no pasa nada, municipios lo han hecho, y lo han hecho bien, que lo político, yo creo que, eso son pamplinas. Más político que todos esos programas electoreros, no creo que sea, y si defendemos a unos que no lo merecen, y defendemos a unos que no lo merecen y aquí comenzamos a cobrar la factura de lo que hace rato se dictaminó; ¿porqué no defender la salud de los reynosenses?, porque esa si es invaluable, y sus trastornos requieren atención urgente, nosotros gracias a Dios de cualquier manera estamos bien, no tenemos que caminar todos los días sobre el lodo, nuestros hijos no están sufriendo alergias, enfermedades de las vías respiratorias, y de los mismos pulmones, o no están llenos de granos, ni sus hijos, ni los míos, ni de los de ninguno de los funcionarios de primer nivel del Gobierno del Estado. Por lo que, quiero irles adelantando nuestra postura y posicionamiento a partir de ya, y cada sesión ordinaria de este Congreso, antes y después del informe gubernamental; después de todo no estamos pidiendo imposibles. Queremos la salud para esas niñas, y para todos los demás reynosenses que puedan caminar sobre calles dignas, no les estoy pidiendo imposibles, no les estoy pidiendo que los suban a un avión de 7 millones de dólares; es cuanto.”

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, la semana pasada ciudadana Presidenta, le hice llegar un oficio en donde le pedía que nos hicieran el favor de hacernos llegar la correspondencia, copia de la correspondencia, hasta el día de hoy no nos ha llegado. Yo le voy a pedir, le voy a recordar, aquí tengo el oficio que usted me firmó, le voy a pedir que por favor nos haga llegar esta correspondencia, para tener nosotros la oportunidad de valorar la correspondencia.”

----- Acto seguido la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Si Diputado quiero informarle que seguramente usted no estuvo al inicio de la sesión, pero dentro de la correspondencia, en el número 36, ahí está la instrucción y está turnada la comisión, ya está hecha.”

----- Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente.

-----“Bueno, pues no nos hicieron llegar esto, entonces yo si le voy a pedir Diputada Presidenta, que sea usted tan amable y gentil para que esta instrucción se cumpla fielmente. Y en este mismo orden de ideas, también coincido con el Diputado Alfonso de León, porque el día de ayer circunstancialmente fuimos testigos de una sesión de cabildo en el municipio de Reynosa, y encuentro cierta similitud. Sin demérito de la acción, vuelvo otra vez, creo que lo que tenemos que buscar en nuestro quehacer, es que seamos congruentes y buscar que las mejorías se den dentro del marco de la ley. Y el día de ayer, platicando con el síndico Luis Elías, con el Regidor Juan Manuel Rodríguez Nieto, y con el Regidor Regino Bermúdez, me hacían saber que habían pedido una información del proyecto ambiental, que de una forma u otra se estaba autorizando, en el cabildo de Reynosa, y no se les había hecho llegar esa copia para poder emitir un voto a conciencia. Esto, creo que el Diputado Alfonso de León, y su servidor, lo valoramos, lo comentaba yo con él, si me parece de cuidado porque, también aunque en Tampico son Regidores todos de extracción del Partido Acción Nacional, acá son dos un Síndico y un Regidor de extracción del PAN, un Regidor del PRD, y obviamente que la bancada de Regidores del PRI

que habían votado en una ocasión todos juntos, y en otra se abstuvieron dos, el Regidor Bermúdez y el Síndico Luis Elías. Pero lo que me lleva a lo que quiero yo, platicar con ustedes, porque les decía hace rato que debíamos de tener cuidado, porque en los cabildos se está dando mucho también, el no compartir información; y eso yo creo que es importante, que nosotros valoremos en esta tribuna, cuando tengamos documentos como los préstamos de Tampico, que quizá tal vez les faltó en esa famosa acta de cabildo, los siete Regidores que no estaban de acuerdo; como en Reynosa. Si creo que tengamos, la oportunidad de valorar más esto, porque me parece que hay un exceso a veces de autoridad. El día de ayer me reflejé, cual era una lucha, cuando fui Regidor, y las actitudes fueron las mismas, una actitud de un presidente demasiado carente de sentido común, llegó 20 minutos tarde, me parecía que estaba hablando con el otro ex alcalde que se fue; muy cuestionado por cierto en Reynosa; y que la verdad no estoy de acuerdo, yo no estoy de acuerdo en este tipo de prácticas, no se las podemos tolerar a nadie, ni al de Tampico, ni al de Reynosa, ni al de Laredo, ni al de Matamoros, a ningún alcalde le podemos tolerar signos de prepotencia, o al de El Mante también que por ahí, nos han comentado una serie de acciones en contra de Regidores, no estoy de acuerdo con ello. Yo creo que nosotros nos tenemos que avocar a resolver los problemas internos, esta soberanía es, aunque aquí dijeron que no, algunos, los escuché, esta soberanía es el jerárquico superior de los ayuntamientos; tenemos que actuar con mucha prudencia, tenemos que actuar con mucho apego a la verdad. Y, Diputada Presidenta, si le requiero que toda la información, porque hubo una Regidora del PRI, que ahí en una información demasiado informal, me decía que habían mandado documentos acá, a esta soberanía y que no se le había dado curso. Yo si les pido, que por favor, por eso estoy pidiendo la correspondencia, porque ningún empleado del Congreso debe de tomarse atribuciones que no le corresponden, nosotros tenemos que valorar toda la información y dictaminar al respecto; una. Y dos, me pidió el Síndico Luis Elías, y así lo voy a dar textualmente: que él ha sido objeto de ciertas amenazas e intimidaciones del Alcalde de Reynosa, por su

actitud que está tomando los últimos días. Yo quiero compartir con ustedes esto porque me comprometí con él a subir a la tribuna y hacerlo público, no creo que con intimidaciones, ni con amenazas como se dan también en otras esferas del partido mayoritario, no vamos a arreglar nada, creo que la prudencia la debemos de tener a flor de piel, para poder llegar a un estadio de gobierno que sea para el bien de todos los ciudadanos. Lo hago público, por aquello de que le llegue a pasar al Síndico Luis Elías, si les digo que las amenazas fueron verdidas por el Presidente Municipal, de acuerdo a lo dicho por el Síndico. Número dos, tengo también aquí documentos donde le pidieron las documentación al Secretario de Obras Públicas del Municipio, al Secretario del Ayuntamiento y al Secretario de Finanzas, mismas que no se le hicieron llegar al Síndico Luis Elías, y tengo copia de estos documentos, y tengo la original para hacerla presente. Esto es lo que yo quería comentar con todos ustedes, y creo que lo más importante no son los partidos, sino son los quehaceres de los ciudadanos comprometidos con su sociedad y con sus gobernantes; es cuanto ciudadana Presidenta.”

-----Interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

-----“Con la venia de la presidencia; la sesión hoy ha sido larga, pero muy ilustrativa, a mí me deja una enorme preocupación por todo lo que tenemos que hacer los Diputados, lo que tiene que hacer el Congreso, a lo que estamos comprometidos y a lo que se le ha dificultado a la sociedad. Hemos hablado en diferentes momentos, de la necesidad de la transparencia, y tal pareciera que bordáramos en el vacío. Hoy, vemos la necesidad de reformar leyes, de llegar a cambios más profundos, inclusive de ejercer, nuestra propia labor de fiscalización, que no la ejercemos, porque lamentablemente las leyes están así, y es algo a lo que tenemos que llegar. Tenemos que cambiar las leyes, tenemos que darle esa confianza a la sociedad, de que sí vamos a producir los cambios y vamos a ejercer la presión suficiente, o el convencimiento necesario ante las autoridades respectivas, estatales o municipales, para que todos cumplamos con nuestra norma jurídica. Yo

lamento que por lagunas legales, no se quiera dar curso a un acto justo, no se violó la ley, simplemente no se tuvo voluntad política para actuar. Pero el problema es, si nosotros tampoco vamos a tener voluntad política para revisar las cuentas públicas. Estamos en el mes 11 de nuestro ejercicio, y las últimas cuentas de la administración pasada, todavía no las tenemos, ni siquiera en ese famoso estado de resultados, con nosotros. ¿Cómo decirle a la sociedad, si el gobernante actuó bien o actuó mal?, ¿cómo decirle a la sociedad, que nosotros cumplimos con nuestro deber cuando no contamos con el apoyo del órgano técnico, para entregarnos la información adecuada, pero además estamos impedidos para todo?; esto es lo que tenemos que hacer, hacer de manera conjunta la actividad del Congreso, cambiando la leyes y llegando a fondo, compañeros, si queremos dejarle a la sociedad una cosa diferente. Si queremos que tengan la oportunidad de que los fondos públicos se apliquen en beneficio de la sociedad y no, en beneficio de unos cuantos, no importa del partido que sea. Aquí tenemos el compromiso de revisar a fondo las cuentas públicas, me pregunto ¿con qué prontitud la iremos a hacer?. Hoy, al presentar un dictamen, se decía, no nos dieron las pruebas, qué iremos nosotros a decirle a la sociedad –que no nos dieron las pruebas para juzgar o para revisar a los funcionarios-; entonces no vamos a estar cumpliendo con nuestro deber. Es cierto, que nos gana la pasión política, pero es más cierto que en el fondo todos queremos hacer bien las cosas y hacerlas en beneficio de la sociedad. Si nosotros, como congresistas actuamos y ejecutamos, y tenemos leyes correctas, vamos a poderle decir al ciudadano, que tenemos un nuevo recurso para actuar. Siendo que este Congreso ha dado muestras de cambio, y nos falta llegar a fondo; yo los invitaría a que no perdiéramos la fe, pero también que diéramos la muestra de que se va a actuar. No buscamos culpables en las cuentas públicas, queremos cambiar el estado de cosas que vivimos; ¿para qué sirve tener una Ley de Acceso a la Información, si existe todavía la increíble, el increíble decir de que la ley no está en vigencia?, es imposible, hay partes de la ley que no están todavía vigentes, pero la ley está vigente. Hoy, les decía que este Congreso ha sido bueno para lanzar

exhortos, a los entes públicos, para que de perdido pongan de relieve, o bueno, el anuncio de que ahí se encuentra la Unidad de Acceso a la Información. Este Congreso, compañeros, no lo tiene, y el acuerdo salió de nosotros, esas son las partes donde llamamos a hacer congruencias, y a que vayamos trabajando juntos en sumar esfuerzos. Creo que hay la voluntad en los 32, de que las leyes se adecuen y que las cuentas públicas se revisen, no veamos signos partidistas, veamos a ciudadanos que quieren que los Diputados les demos respuesta, por fin, a lo que han denunciando y a lo que han reclamado por años; es cuanto Diputada.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciocho** horas con **dieciocho** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciséis de noviembre** del actual, a partir de las **once horas**.

DIPUTADA PRESIDENTA, C. ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ. DIPUTADO SECRETARIO, C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.

Correspondencia

- Del Republicano Ayuntamiento de Camargo, oficio número 0682/05, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Jaumave, oficio fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1929/05, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa

de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.

- Del Republicano Ayuntamiento de González, oficio número MGT198/2005, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Llera, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo, fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000830, fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Carlos.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000828, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villa de Casas.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000829, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano.

- De la Legislatura de Guanajuato, oficio número UEFP/015/2005, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo un ejemplar del documento que contiene los criterios técnicos de apoyo para la elaboración y presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos para los municipios de dicho Estado.
- De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 101/2005-P.O., fechado el 11 de octubre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se solidariza con nuestros hermanos damnificados de Chiapas y propone realizar diversas acciones tales como la instalación de un centro de acopio de víveres, ropa y demás artículos que ayuden a solucionar de manera rápida sus necesidades.
- De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 104/2005-P.O., fechado el 13 de octubre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se adhiere a los puntos de Acuerdo enviados por los Congresos de Jalisco y Morelos, mediante los cuales solicitan a diversas autoridades tomar medidas para eliminar el contrabando de pilas que están ingresando a nuestro país.
- De la Legislatura de Durango, oficio fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo por el cual solicita de manera respetuosa a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Educación Pública y Servicios Educativos; y, de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus atribuciones gestionen la reasignación presupuestal a los ramos 11, 25 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006.
- De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.59-II-0-2581, fechado el 27 de octubre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas, de los municipios y de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, y a los Presidentes de los órganos de Gobierno de los Congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar seguimiento y resolución a los Acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México.
- Del titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/5677/05, fechado el 21 de octubre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, comunicando un punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, dirigido a dicha Secretaría, mediante el cual los exhorta a vigilar de manera más rigurosa las actividades de las diversas iglesias y asociaciones religiosas en torno al presente proceso electoral.
- Del Republicano Ayuntamiento de Gómez Farías, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo, fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 0427/05/SA, fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de

Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.

- Del Republicano Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 737/05, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Aldama, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo, fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Burgos, oficio recibido el 10 de noviembre del actual, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Abasolo, oficio número 47/05, fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio número 0902/2005, fechado el 4 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio número 260, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Méndez, oficio número 772, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Victoria, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 36/05, fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Mier, oficio número 209/2005, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Padilla, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Palmillas, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de Madero, oficio número PM209/05, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de

situación de deuda pública directa e indirecta al 31 de enero de 2005.

- De la Legislatura de Sonora, circular número 22, fechada el 27 de octubre del actual, recibida el 11 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, quedando como Presidente el Diputado LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA.
- De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 7, fechada el 20 de octubre del actual, recibida el 11 de noviembre del año en curso, comunicando la apertura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando como Presidente el Diputado LUIS ENRIQUE ESTRADA LUEVANO.
- De la Legislatura de Tabasco, circular número HCM/OM/0078/2005, fechada el 27 de octubre del actual, recibida el 11 de noviembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, quedando como Presidente el Diputado JOSE LUIS SANCHEZ LOPEZ.
- De la Legislatura de Colima, oficio número 1749/05, fechado el 25 de octubre del actual, recibido el 11 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, lleve acabo los estudios necesarios para dar una solución a la problemática del alto consumo de drogas en nuestro país.
- De la Legislatura de Zacatecas, oficio número 2594, fechado el 20 de octubre del actual, recibido el 11 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual declara como día del voceador el 22 de noviembre de cada año.
- Del Republicano Ayuntamiento de Jiménez, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del Republicano Ayuntamiento de San Nicolás, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000837, fechado el 10 de noviembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Méndez.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000839, fechado el 10 de noviembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas.
- Del Republicano Ayuntamiento de Tula, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2006.
- De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 2545, fechado el 19 de octubre del actual, recibido el 11 de noviembre del año en curso, comunicando solicitud a la Cámara de Diputados para que la actividad

del sector agropecuario se considere prioritaria y estratégica en el desarrollo del País, asimismo, se efectúen reasignaciones en el Presupuesto de Egresos Federal.

- Del Ing. Octavio Bolaños Rancel, oficio sin número, fechado el 14 de septiembre del actual, recibido el 9 de noviembre del año en curso, escrito mediante el cual los CC. Diputados de los Municipios de Tampico-Madero y Altamira, han sido omisos a dar legal y formal contestación a la Garantía Constitucional consagrada en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De la Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, oficio fechado el 15 de noviembre del actual mediante el cual hace llegar a esta mesa directiva el oficio número 05244, fechado el 10 de noviembre del presente año y recibido el 11 de los corrientes, signado por el Secretario General de Gobierno Lic. Antonio Martínez Torres, mediante el cual informa que en términos de lo previsto por la fracción XXXIII del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado, el día 27 del mes en curso el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, rendirá el informe sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo durante el presente ejercicio, precisando que para tal efecto concurrirá a este recinto oficial del Honorable Congreso del Estado.
- De la Asociación de Alianza de Expositores y juegos mecánicos en el Estado de Tamaulipas, escrito fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones entorno a supuestas irregularidades cometidas en torno a la concesión del área de juegos mecánicos en la feria de El Mante, por parte del Ayuntamiento.

Convocatorias

Del Departamento de las Comisiones

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 10:00 hrs.
Reunión de las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y asuntos Municipales.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 11:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Gobernación.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 11:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 12:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 12:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Salud.

Sala de de Juntas de la Coordinación Política de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 14:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Desarrollo Sustentable.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 15:00 hrs.
Reunión de la Comisión Desarrollo Industrial y Comercial.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 16:00 hrs.
Reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Martes 15 de Noviembre de 2005 a las 17:00 hrs.
Reunión de las Comisiones de Administración y Seguridad Social.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Miércoles 16 de Noviembre de 2005 (Al termino de la Sesión Ordinaria)

Reunión de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Miércoles 16 de Noviembre de 2005 a las (Al termino de la Sesión Ordinaria)

Reunión de las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales.

Sala de Juntas de la Coordinación Política de este Poder Legislativo

Lunes 21 de Noviembre de 2005 a las 15:00 hrs.

Reunión de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Lunes 21 de Noviembre de 2005 a las 17:00 hrs.

Reunión de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Lunes 21 de Noviembre de 2005 a las 18:00 hrs.

Reunión de las Comisiones de Estudios Legislativos y Asuntos Municipales.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Lunes 21 de Noviembre de 2005 a las 19:00 hrs.

Reunión de la Comisión de Estudios Legislativos.

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Avisos.